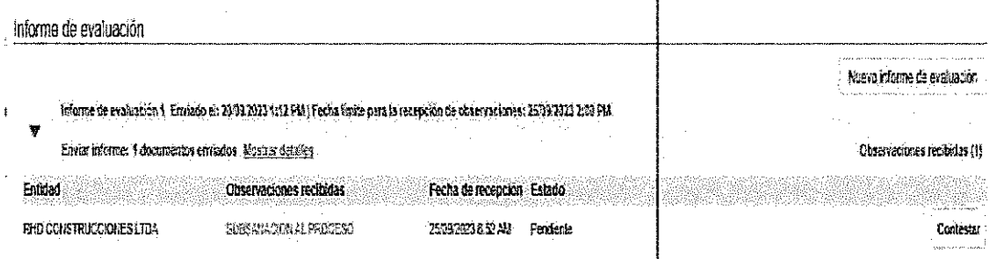
CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

PARA:	LUZ DARY ROA PRADO - ALCALDESA MUNICIPAL DE EL CERRITO - VALLE
DE:	COMITÉ EVALUADOR
ASUNTO:	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA LA HONDA A SU PASO POR EL SECTOR EL CASTILLO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Como miembros integrantes del Comité Evaluador Permanente para la calificación y evaluación de las propuestas, dentro del proceso de selección de la referencia, procedemos a presentar el informe DEFINITIVO de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de propuestas técnicas, dentro del proceso de la referencia.

Que sobre la evaluación preliminar publicada el día 20 de septiembre de 2023 hora 1:08 PM, con el numero consecutivo de SECOP 2 **CO1.AWD.1724019**, no se presentaron observaciones por parte de los interesados en el proceso.

Sin embargo, dentro del término de traslado de la evaluación el proponente RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900259478-4 presento documentos de subsunción de criterios habilitantes



De acuerdo con lo anterior el comité evaluador hará una revisión integral de las ofertas presentadas y a través del presente documento consolidará el informe definitivo de evaluación.

- Descripción de los parámetros generales de la evaluación de las ofertas allegadas al proceso

Llegada la hora y fecha prevista para el cierre y presentación de ofertas, el **15/09/2023 6:00:00 PM** se presentaron tres (03) proponentes así relacionados:

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

PROPONENTE No 1:	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8
REPRESENTANTE LEGAL	R.L. RUTH MARIA ALBAN SILVA

UNICO PROPONENTE QUE SUBSANO SU PROPUESTA	
PROPONENTE No 2:	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900259478-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ DUQUE RODRIGO C.C 16889986

PROPONENTE No 3:	ONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT: 900264111-7,
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958

En cumplimiento de la designación para la evaluación de las ofertas del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023, con un presupuesto oficial de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL ($70.500.000),** dentro del plazo estipulado en la invitación pública, las siguientes personas naturales y jurídicas presentaron oferta:

PROPUESTA
ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8 R.L. RUTH MARIA ALBAN SILVA

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURIDICA			
CONDICIÓN	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8 R.L. RUTH MARIA ALBAN SILVA		
	VERIFICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE SI / NO
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8 R.L. RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34531378	CUMPLE
Debe ser suscrita EN ORIGINAL .	OK	PAG 4 DE LA CAMARA DE COMERCIO no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social.	

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK	PRESENTA FORMATO 3 DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL AVAL DE LA PROPUESTA - RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34531378, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-10639 desde el 08 de Junio de 1983, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1460	
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aenxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A	LA OFERTA NO FUE PRESENTADA COMO PROPONENTE PLURAL	**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A	NO APLICA	**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A	**LA OFERTA NO FUE PRESENTADA COMO PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 19/08/2023 05:13:53 pm Razón social: ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. Sigla: AC&G Nit.: 900291868-8 Domicilio principal: Cali - Matrícula No.: 1099639-16 - Fecha de matrícula en esta Cámara: 03 de noviembre de 2020 - Último año renovado: 2023 - Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023 - Grupo NIIF: Grupo 4 - PAG 2 DEL RUP no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y el representante legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social. - ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL RELACIONADO 2) Realizar la construcción de obras civiles de toda clase con entidades estatales y particulares, adecuación y mantenimiento de edificaciones, parques, canales, puentes. Realizar interventoría a toda clase de obras de ingeniería civil. Realizar contratos de obra civil y obra pública,	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y dos (2) años más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	PRESENTA COPIA DE LA CEDULA RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34531378	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	N/A		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	CERTIFICADO ORDINARIO No. 231418606 16 de septiembre del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUTH MARIA ALBAN SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34531378: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES - CERTIFICADO ORDINARIO No. 231418566 - 16 de septiembre del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9002918688: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL:El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, asi como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK	Código de Verificación 3453137823091616352O - RUTH MARIA ALBAN SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34531378 - Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de septiembre de 2023, a las 16:35:20, el número de identificación, relacionado, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL - Código de Verificación 900291868823091616374 2 Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de septiembre de 2023, a las 16:37:42, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.	**CUMPLE**
EMPRESAEl proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: 04:47:35 PM horas del 16/09/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 34531378 Apellidos y Nombres: ALBAN SILVA RUTH MARIA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 16/09/2023 05:43:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 34531378 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 73158523 .	**CUMPLE**

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por rel proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los útlimos seis (06) meses	OK	PRESENTA FORMATO 6 diligenciado por el representante legal Y DIEGO FERNANDO ORTEGA GUERRERO Revisor Fiscal TP 57759-T CC. 16.774.477 Cali, Valle TP-57759-T QQUIEN PRESENTA SUS DOCUMENTOS CEDULA, TP Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORE VIGENTE anexox al formato 16,6, criterios de desempate	**NO CUMPLE** **NO SUBANADO**
Planillas de pagos	PENDIENTE		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	OK		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	OK		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	aporta el documento 2023 - 06 - 26 / 14 : 47: 15 - Fecha generación documento PDF: 26-06-2023 02:48:30PM	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
Certificado expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el oferente tenga su domicilio principal	OK	Fecha expedición: 19/08/2023 05:13:55 pm CERTIFICADO - REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - QUE:ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8 NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO:127981 CERTIFICA INSCRIPCION Y RENOVACION FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: MAYO 11 DE 2022 - FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES : ABRIL 14 DE 2023	**CUMPLE**
Certificado vigente y en firme	OK		
PACTO DE TRANSPARENCIA			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexo DE LA CARTA DE PRESENTACION.	OK	Presenta formato 2 diligenciado y firmado por EL REPRESENTANTE LEGAL RUTH MARÍA ALBAN SILVA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 34531378	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK	COMPAÑIA: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. N°45-44-101150969 ANEXO 0	**CUMPLE**

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE YUMBO NIT. 890.399.025-6	OK	FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/09/2023 LA POLIZA ESTA FIRMADA POR EL TOMADOR Y ANEXA RECIBO DE PAGO	
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	OK		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	N/A		
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor de la oferta Economica.	OK	VALOR ASEGURADO: $ 7.500.000 EQUIVALENTE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
Vigencia de la garantía: Por el término de duración de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	OK	VIGENCIA: DESDE EL 15/09/2023 HASTA EL 15/01/2024	
FORMATOS ANEXOS			
COMPROMISO ANTICORRUPCION FORMATO 2	OK	PRESENTA FORMATO No. 2 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
MULTAS Y SANCIONES - FORMATO 14	OK	PRESENTA FORMATO No. 14 MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
TRATAMIENTO DE DATOS SENCIBLES - FORMATO 17	OK	PRESENTA FORMATO No. 17 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CRITERIOS DE DESEMPATE	OK	PRESENTA FORMATO 16.6.1	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**NO HABILITA**	

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURIDICA			
CONDICIÓN	**RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900299478-4**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	REPRESENTANTE No.1 : NOMBRE:HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16889986	**CUMPLE**
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK		
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A	PRESENTA FORMATO 3 DE CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE	

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A	DILGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL LA PROPUESTA APARECE AVALADA POR EL INGENIERO ENRIQUE LOURIDO CAICEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10535348, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-19554 desde el 21 de Noviembre de 1985, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 776	
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	N/A		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aenxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A	LA OFERTA NO FUE PRESENTADA COMO PROPONENTE PLURAL	**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A	NO APLICA	**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A	**LA OFERTA NO FUE PRESNTADA COMO PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	Fecha expedición: 2023/08/15 - 08:27:1 NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA - ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL NIT : 900259478-4 ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA - DOMICILIO : FLORIDA - MATRÍCULA NO : 86703 FECHA DE MATRÍCULA : DICIEMBRE 31 DE 2008 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023 FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :	**DOCUMENTO SUBSANADO**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y dos (2) años más.	OK		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	OK	MARZO 27 DE 2023 - ACTIVO TOTAL : 2,907,967,659.00 GRUPO NIIF : GRUPO II - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA, C UMPLE con el objeto social relacionado con la actividades del contrato CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y ALQUILER DE MAQUINARIA EN DESARROLLO, no se evidencian restricciones para la celebración de contratos el representante legal podrá EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS. EL PROPONENTE ANEXO LOS ESTATUTOS EN LOS QUE SE PUDO VERIFICAR QUE NO EXISTEN RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN POR PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	REPRESENTANTE No.1 : NOMBRE:HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16889986	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	CERTIFICADO ORDINARIO No. 230038800 REPRESENTANTE No.1 : NOMBRE:HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16889986 - Bogotá DC, 25 de agosto del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 230039244 25 de agosto del 2023 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002594784: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK	RODRIGO HERNANDEZ DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16889986 Código de Verificación 168899862308251509l3 Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de agosto de 2023, a las 15:09:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL - RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002594784 - Código de Verificación 900259478230825151432 Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de agosto de 2023, a las 15:14:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	**CUMPLE**
EMPRESA El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 03:08:16 PM horas del 25/08/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 16889986 Apellidos y Nombres: HERNANDEZ DUQUE RODRIGO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK	La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 25/08/2023 03:12:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 16889986 y Nombre: RODRIGO HERNANDEZ DUQUE. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR - Registro interno de validación No.71173993	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por rel proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	PRESENTA FORMATO 6 diligenciado por el representante legal y revisora fiscal ANGELICA MARIA GIRALDO GARCES TP–294216- en el que manifiesta estar al día en el pago de la seguridad social SUBSANA PLANILLAS DE PAGO	**DOCUMENTO SUBSANADO** **CUMPLE**
Planillas de pagos	OK		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	OK		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	OK		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	2023 - 03 - 09 / 22 : 52: 05 - Fecha generación documento PDF: 09-03-2023 10:52:33PM	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
Certificado expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el oferente tenga su domicilio principal	OK	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 18/08/2023 - 16:44:12 - NOMBRE:RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900259478-4 - MATRICULA MERCANTIL:86703 - FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:31/12/2008 NÚMERO DEL PROPONENTE:5410 - FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/11/2020 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2023	**CUMPLE**
Certificado vigente y en firme	OK		
PACTO DE TRANSPARENCIA			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexo DE LA CARTA DE PRESENTACION.	OK	Presenta formato 2 diligenciado y firmado por EL REPRESENTANTE No.1 : NOMBRE:HERNANDEZ DUQUE RODRIGO - IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 16889986	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK	COMPAÑIA: aseguradora solidaria Póliza No. N° 430 47 994000062943 ANEXO 0	**CUMPLE**
La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE YUMBO NIT. 890.399.025-6	OK	FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/09/2023 LA POLIZA ESTA FIRMADA POR EL TOMADOR Y ANEXA RECIBO DE PAGO	
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	OK		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	N/A		
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor de la oferta Económica.	OK	VALOR ASEGURADO: $7,050,000.00 EQUIVALENTE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
Vigencia de la garantía: Por el término de duración de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	OK	VIGENCIA: DESDE 15/09/2023 HASTA 15/01/2024	
FORMATOS ANEXOS			
COMPROMISO ANTICORRUPCION FORMATO 2	OK	PRESENTA FORMATO No. 2 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

MULTAS Y SANCIONES - FORMATO 14	OK	PRESENTA FORMATO No. 14 MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL		
TRATAMIENTO DE DATOS SENCIBLES - FORMATO 17	OK	PRESENTA FORMATO No. 17 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL		
CRITERIOS DE DESEMPATE	N/A	NO PRESENTA		
EVALUACION JURIDICA		**NO HABILITA**		

PROPUESTA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT:900264111-7 - VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT:900264111-7 - VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT:900264111-7 - VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958	**CUMPLE**
Debe ser suscrita EN ORIGINAL.	OK	PAG 3 DE LA CAMARA DE COMERCIO PARAGRAFO. Queda plenamente autorizado para realizar todo acto o contratación sin previa autorización de la junta de socios.	
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK	PRESENTA FORMATO 3 DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILGENCIADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL LA PROPUESTA APARECE AVALADA POR EL JAIRO HOYOS GRANADOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7521455, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-13717 desde el 24 de mayo de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1173.	
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	N/A		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	N/A		
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y	N/A		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aenxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A	LA OFERTA NO FUE PRESENTADA COMO PROPONENTE PLURAL	**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A	NO APLICA	**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A	**LA OFERTA NO FUE PRESENTADA COMO PERSONA NATURAL**	**CUMPLE**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calentandio anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 18/08/2023 - 15:47:11 CUMPLE CON TENER EN SU OBJETO SOCIAL ACTIVIDADES RELACIONADAS obras civiles tales como dragado de canales, fabricación de presas diques, plantas de tratamiento, fabricación de pozos sépticos, construcciones en general de infraestructura civil - PAG 3 DE LA CAMARA DE COMERCIO PARAGRAFO. Queda plenamente autorizado para realizar todo acto o contratación sin previa autorización de la junta de socios.	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK		
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y dos (2) años más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	PRESENTA COPIA DE LA CEDULA Y LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL -VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958 - RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	CERTIFICADO ORDINARIO No. 229623738 DE 18 de agosto del 2023 - CONTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LIMITADA identificado(a) con NIT número 9002641117: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES - CERTIFICADO ORDINARIO No. 229623501 DE 18 de agosto del 2023 VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16888958: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK		
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales..	OK	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT:900264111-7 Código de Verificación 900264111723081810 5359 - Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de agosto de 2023, a las 10:53:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. - VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958 Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de agosto de 2023, a las 10:51:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL	**CUMPLE**
EMPRESA El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK	La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:49:30 AM horas del 18/08/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 16888958 Apellidos y Nombres: RENGIFO RAMIREZ VICTOR MANUEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
La proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK	La Policía Nacional de Colombia informa: Que, a la fecha, 18/08/2023 11:00:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 16888958 - NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. Registro interno de validación No. 70543615	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	PRESENTA FORMATO 6 diligenciado por el representante legal y revisora fiscal ANOE PASTES DOMINGUEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14974404 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 11358-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción. NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- (PRESENTA DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL ADJUNTOS CON EL FORMATO 16.6.1 CRITERIOS DE DESEMPATE) El revisor fiscal manifiesta estar al día en el pago de la seguridad social ANEXO SOLO 1 PLANILLA DE PAGO correspondiente al último mes	**NO CUMPLE** **NO SUBSANADO**
Planillas de pagos	PENDIENTE		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	OK		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	OK		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK	pressenta documento vigente con fecha de impresión Fecha generación documento PDF: 29-03-2023 02:20:28PM	**CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).			
Certificado expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso de selección, por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde el oferente tenga su domicilio principal	OK	Fecha expedición: 18/08/2023 - 15:47:20 NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA - NIT:900264111-7 - MATRICULA MERCANTIL:87089 - FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:03/02/2009 - NÚMERO DEL PROPONENTE:5851 - FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:27/08/2014 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE	**CUMPLE**
Certificado vigente y en firme	OK		

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

		PROPONENTES:14/04/2023 ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD LIMITADA - TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA	
PACTO DE TRANSPARENCIA			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexoDE LA CARTA DE PRESENTACION.	OK	Presenta formato 2 diligenciado y firmado por EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
Expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia	OK	COMPAÑIA: SEGUROS DEL ESTADO Póliza No. N°45-44-101150970 ANEXO 0	**CUMPLE**
La garantía deberá contener: Asegurado y beneficiario: MUNICIPIO DE YUMBO NIT. 890.399.025-6	OK	FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/09/2023 LA POLIZA ESTA FIRMADA POR EL TOMADOR Y ANEXA RECIBO DE PAGO	
Tomador / Afianzado: El oferente con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	OK		
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá constituirse a nombre de todos sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales.	N/A		
Valor asegurado: El equivalente al 10% del valor de la oferta Economica.	OK	VALOR ASEGURADO: $ 7-500.000 EQUIVALENTE AL 10% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	
Vigencia de la garantía: Por el término de duración de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	OK	VIGENCIA: DESDE EL 15/09/2023 HASTA EL 15/01/2024	
FORMATOS ANEXOS			
COMPROMISO ANTICORRUPCION FORMATO 2	OK	PRESENTA FORMATO No. 2 - FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
MULTAS Y SANCIONES - FORMATO 14	OK	PRESENTA FORMATO No. 14 MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
TRATAMIENTO DE DATOS SENCIBLES - FORMATO 17	OK	PRESENTA FORMATO FORMATO No. 17 AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN SENSIBLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CRITERIOS DE DESEMPATE	OK	PRESENTA FORMATO 16.6.1	**CUMPLE**
EVALUACION JURIDICA		**NO HABILITA**	

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

INFORME DE VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS:

Teniendo en cuenta que la revisión jurídica de las propuestas se hace conforme al Pliego de Condiciones, de manera cualitativa en relación con la verificación de la existencia de los documentos solicitados, y el cumplimiento de los requisitos exigidos para habilitar la propuesta.

Conclusión evaluación jurídica de las tres propuestas es que no cumplieron de manera inicial en la evaluación preliminar los requisitos jurídicos solicitados.

Sin embargo, una vez publicado el proceso dentro del término de traslado se evidencia que solo una de las ofertas remitió los documentos de subsanación de la propuesta, por lo tanto, se determina que la oferta presentada por **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900259478-4 cumple** de manera integral los criterios jurídicos señalados en el pliego del proceso.

El criterio de evaluación jurídica no da puntaje, solo habilita la propuesta.

Por lo tanto, se HABILITA la oferta presentada por

PROPONENTE No 2:	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA NIT:900259478-4
REPRESENTANTE LEGAL	HERNANDEZ DUQUE RODRIGO C.C 16889986

De acuerdo con la anterior verificación de los documentos jurídicos las propuestas presentadas por los siguientes proponentes

PROPONENTE No 1: REPRESENTANTE LEGAL	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. SIGLA: AC&G NIT : 900291868 - 8 R.L. RUTH MARIA ALBAN SILVA
ROPONENTE No 3: REPRESENTANTE LEGAL	ONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VCMAR LTDA NIT: 900264111-7, VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958

Se NO HABILITAN, por no subsanar los defectos de las propuestas.

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS FINANCIEROS Y K RESIDUAL DE CONTRATACION

AC&G : ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. 900291868 – 8 RUTH MARIA ALBAN SILVA C.C.34531378

1. **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
índice de liquidez	> =1.8	**6,88**	CUMPLE	2022
índice de Endeudamiento	<=45%	**0,43**	CUMPLE	2022
Razón de cobertura de intereses	> =3 veces	**12.097,072**	CUMPLE	2022

2. **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
Rentabilidad sobre el patrimonio	>= 8%	**0,36**	CUMPLE	2022
Rentabilidad sobre los Activos	> =5%	**0,20**	CUMPLE	2022

La propuesta presenta por la empresa proponente **AC&G : ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. 900291868 – 8 RUTH MARIA ALBAN SILVA C.C.34531378,** al realizar la verificación se encontró se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ID CONSTRUCCIONES LIMITADA
Capacidad organizacional	$ 3.049.145.271
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	60
Saldo de contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 3.658.974.325
Capacidad Residual del Proponente	$ 3.658.974.325

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 70.500.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$ 70.500.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA 900259478-4 HERNANDEZ DUQUE RODRIGO CC 16889986

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

1. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
índice de liquidez	> =1.8	**31.86**	CUMPLE	2022
índice de Endeudamiento	<=45%	**0,44**	CUMPLE	2022
Razón de cobertura de intereses	> =3 veces	**4.16**	CUMPLE	2022

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
Rentabilidad sobre el patrimonio	>= 8%	**0,12**	CUMPLE	2022
Rentabilidad sobre los Activos	> =5%	**0,06**	CUMPLE	2022

La propuesta presenta por la empresa proponente **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA 900259478-4 HERNANDEZ DUQUE RODRIGO CC 16889986**, al realizar la verificación se encontró que se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	ID CONSTRUCCIONES LIMITADA
Capacidad organizacional	$ 3.049.145.271
Capacidad técnica	20
Capacidad financiera	40
Experiencia	60
Saldo de Contratos en Ejecución	
Cálculo	$ 3.658.974.325
Capacidad Residual del Proponente	**$ 3.658.974.325**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 70.500.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 70.500.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT: 900264111 VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958

1. CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
Índice de liquidez	> =1.8	**3,13**	CUMPLE	2022

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

índice de Endeudamiento	<=45%	0,28	CUMPLE	2022
Razón de cobertura de intereses	> =3 veces	8,99	CUMPLE	2022

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	VALOR REQUERIDO	PROPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	AÑO FISCAL
Rentabilidad sobre el patrimonio	>= 8%	0.27	CUMPLE	2022
Rentabilidad sobre los Activos	> =5%	0.19	CUMPLE	2022

CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT: 900264111 VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIREZ C.C. No. 16.888.958 al realizar la verificación se encontró que se ajustan a los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		IES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
Capacidad organizacional	$	4.704.491.085
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución	$	974.774.222
Cálculo	$	4.670.615.080
Capacidad Residual del Proponente	$	4.670.615.080

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	70.500.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	70.500.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

RESUMEN EVALUACION FINANCIERA

CRITERIO	AC&G : ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S. 900291868 – 8 RUTH MARIA ALBAN SILVA C.C.34531378,	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA 900259478-4 HERNANDEZ DUQUE RODRIGO CC 16889986	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LTDA NIT: 900264111 VICTOR MANUEL RENGIFO RAMIRZ C.C. No. 16.888.958
Indicadores financieros	HABILITA	HABILITA	HABILITA

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

Documentos financieros	HABILITA	HABILITA	HABILITA
K residual	HABILITA	HABILITA	HABILITA

Conclusión: Las tres propuestas presentadas se encuentran HABILITADAS, por cumplir con el lleno de los requisitos financieros.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS

Para el presente informe definitivo de evaluación solo será revisada la oferta que cumple con los jurídicos y financieros habilitantes las demás ofertas no continuaran el proceso de evaluación técnica habilitante y ponderable

1. **RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA**

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Cerrito, 15 de septiembre de 2023

Señores
Alcaldía Municipal de El Cerrito
Secretaría de Infraestructura y Habitat

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023

Yo, **RODRIGO HERNANDEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en **calidad de representante legal de la persona jurídica de RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA. NIT 900.259.478-4** indico que la experiencia que se tendrá en cuenta para el presente proceso se acreditará a través del registro único de proponentes así:

Nombre de proponente o integrante del proponente plural Contratista	Numero consecutivo de experiencia en el RUP	Códigos UNSPSC acreditados de la experiencia	Presupuesto del contrato en SMLMV	Contratante
RHD 100%	68	721015 – 771116 - 811015	$320.000.000 386,41	CONSTRUCTORA SUDAMERICANA
RHD 35%	33	721015 – 721415 – 771116 - 811015	$5.364.922.138 6867,17	ACUAVALLE S.A E.S.P

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Rodrigo Hernández Duque
C.C. No 16.889.986

Conclusión: Cumple con la experiencia requerida.

EVALUACIÓN DEL PERSONAL

PERSONAL	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA	TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICION	CUMPLE

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

JOSE DAVID LEON BASTIDAS	DIRECTOR DE OBRAS	17 AÑOS DE EXPERIENCIA	76202-129740	22-MAR-06	SI
DIVADIER BORRERO MARIN	MAESTRO DE OBRA	7 AÑOS DE EXPERIENCIA	63502.004258	16-JUNI-05	SI
JOHANA TORO JIMENEZ	SISO	7 AÑOS DE EXPERIENCIA	82009	3-DIC-16	SI

EVALUACIÓN TECNICA

CONCEPTO	PUNTAJE	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	50	VER OBSERVACIONES CORRECION ARITMETICA
FACTOR CALIDAD (El oferente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad relacionado con als normas de seguridad en el trabajo, mediante la suscripcion del formato 7c - Plan de Caldiad)	5	PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA
Presentar un plan de trabajo de acuerdo a las actividades a desarrollar	5	PRESENTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA
Equipo minimo requerido	10	PRESENTA LA DOCUMENTACION DEL EQUIPO MINIMO REQUERIDO CON LOS ANEXOS SOPORTE

*Como observación: Al revisar la operación matemática de los valores presupuestales, del ítem 2.0, 3.0, 4.0, 5.0, no coincide el valor total de estos ítems variando el valor de costo directo del presupuesto, por lo que el valor real de la propuesta después de la corrección aritmética por error de operación según numeral del 2.4 oferta económica, se hace la respectiva corrección y el valor es el de **$ 68,664,965.00** costo indirecto.

El contratista cumple con los requisitos presupuestales, donde el valor de precio unitario no está por encima del valor de la propuesta, y el AIU está acorde con los valores presentados como costo indirecto

- **RECOMENDACIÓN FINAL DEL EVALUADOR.**

PROPONENETE	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADO POR EL PROPONENTE	VALOR DESPUÉS DE CORREGIDA LA PROPUESTA
RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	$ 68,666,997.00	$ 68,664,965.00

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DOCUMENTOS SUBSANADOS

La propuesta tiene varias observaciones en la parte económica se realiza la corrección aritmética, del valor total del presupuesto presentado por los proponentes ya que en los ítems 2.0; 3.0; 4.0; 5.0 la multiplicación de las cantidades por el precio del valor unitario no coincide con el valor total de ese ítem, por lo cual se hace la debida corrección por error aritmético, dentro de las condiciones contractuales del pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente N.2 RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA, el personal propuesto para Inspector de obra subsana los documentos correspondientes al inspector de obra que aporta la tarjeta profesional COPNIA y los certificados laborales, el cual cumple con los requisitos del pliego de condiciones del contrato.

Por lo anterior los proponentes 1, 2 y 3 cumplen con todos los requisitos para ejecución del contrato.

CONCLUSION FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR

Después de realizar el análisis de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se encuentra los siguiente:

CRITERIO			CALIFICACIÓN	ACYG ASESORIA, CONSULTORIA Y G COLOMBIA	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO VICMAR LTDA
CRITERIOS DE EVALUACION HABILITANTES						
JURÍDICO			(habilitado – No habilitado)	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
FINANCIERO			(habilitado – No habilitado)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
K RESIDUAL DE CONTRATACION			(habilitado – No Habilitado)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA GENERAL			(habilitado – No Habilitado)	No continua en evaluación	HABILITADO	No continua en evaluación
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			(habilitado – No Habilitado)	No continua en evaluación	HABILITADO	No continua en evaluación
CRITERIOS DE EVALUACION TECNICOS PONDERABLES				No continua en evaluación	**$ 70.500.000,00**	No continua en evaluación
PRECIO			59 PUNTOS	No continua en evaluación	$ 68,664,965.00	No continua en evaluación
					59 único habilitado	
CRITERIO TECNICO			20 PUNTOS			
Factor de Calidad	5 PUNTOS	FORMULARIO 7C - PLAN DE CALIDAD		No continua en evaluación	5	No continua en evaluación
	5 PUNTOS	PLAN DE TRABAJO		No continua en evaluación	5	No continua en evaluación
Equipo mínimo requerido	MODELOS MAYORES DE 2015	10 puntos		No continua en evaluación	10	No continua en evaluación
INCENTIVOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES			21 PUNTOS			
Incentivo a la Industria Nacional		19 puntos		No continua en evaluación	19	No continua en evaluación

CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA
DOCUMENTOS SUBSANADOS

Incentivo a empresas con personal en condición de discapacidad	1 punto		No continua en evaluación	0	No continua en evaluación
Incentivo para emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos		No continua en evaluación	0,25	No continua en evaluación
Incentivo para MiPymes	0,25 puntos		No continua en evaluación	0,25	No continua en evaluación
PUNTAJE MAXIMO		100 PUNTOS	No continua en evaluación	98.5	No continua en evaluación

Por lo tanto, el Comité evaluador sugiere al ordenador del gasto LUZ DARY ROA PRADO alcaldesa Municipal de El Cerrito – Valle, adjudicar el proceso al proponente RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA 900259478-4 HERNANDEZ DUQUE RODRIGO CC 16889986 teniendo en cuenta que presento subsanación de los criterios habilitantes de la propuesta, y una vez revisados se determina que el oferente cumple de manera integral los requisitos habilitantes de la oferta y al ser la única oferta habitada se le asigna el máximo puntaje por precio y en total el puntaje obtenido fue de 98.5 puntos.

Del presente informe de evaluación definitivo será publicado y se correrá traslado a los interesados por el termino de 1 día hábil a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma a los veinte seis (26) días del mes de septiembre del 2023.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR

JESUS ALBERTO ESCOBAR H.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT
Rol Técnico

SANDRA RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE APOYO
ROL TECNICO

JORGE OCTAVIO JARAMILLO
Secretario de Hacienda
Rol Financiero

NATALIA ISABEL GRANOBLES
PROFESIONAL DE APOYO
ROL FINANCIERO

CLEOPATRA SANCHEZ CHARRIA.
Profesional de Apoyo
Rol Jurídico

STEPHANY ACOSTA BUCURU
Asesora De Despacho
Rol Jurídico

HOJA DE VIDA

DIVADIER BORRERO MARIN

PERFIL PROFESIONAL

Trabajo en equipo, habilidades efectivas de comunicación, espíritu emprendedor, rapidez en la solución de problemas y toma de decisiones, orientación a resultados por metas, adaptabilidad a los cambios y a diferentes ambientes, amplios conocimientos y experiencia en rama de Obras Civiles.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	*DIVADIER*
APELLIDOS	*BORRERO MARIN*
FECHA DE NACIMIENTO	*NOVIEMBRE 12 DE 1967*
CEDULA DE CIUDADANIA	*94.252.316 CAICEDONIA VALLE*
PROFESION	*TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES*
MATRICULA PROFESIONAL	*63502004258 QND UNIQUINDIO*
ESTADO CIVIL	*UNION MARITAL DE HECHO*
DIRECCION	*CALLE 2ª # 13-03*
TELÉFONO	*2160606 CEL. 311 3388578*
CIUDAD	*CAICEDONIA, VALLE*

HISTORIAL ACADÉMICO

UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
Tecnólogo en Obras Civiles
Armenia Quindío
MAYO 28 DE 2004

OTROS ESTUDIOS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
** Introducción al Proceso de la Construcción*
440 horas
** Construcción de pisos rústicos*
220 horas
** Construcción de cubiertas*
260 horas
** Aplicación de estuco, yesos y pintura*
75 horas
** Enchapes cerámicos*
190 horas
** Preparación de superficies*
100 horas
** Aplicación de enchapes y acabados*
220 horas
** Construcción y colocación de encofrados*
220 horas
** Construcción de muros y revoques*
220 horas
** Estructura en hormigón y prefabricados*
220 horas
** Construcción de cimientos y desagües*
220 horas
** Básico de electricidad*
80 horas
** Básico de redes a gas*
180 horas
** Enchapador cerámico*
720 horas

SEMINARIO
Actualización y Normatividad NSR-98 de construcción sismo-resistente y construcción industrializada FOREC
120 horas, año 2000

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	*Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero Armenia Quindío y Caicedonia Valle*
CARGO	*Maestro en Construcción*
TIEMPO LABORADO	*Junio de 2000 a diciembre de 2002*
EMPRESA	*Comité de Cafeteros del Valle*
CARGO	*Maestro en Construcción*
TIEMPO LABORADO	*Enero de 2003 a febrero de 2006*
	Construcción del Parque Jardín Tropical de las Heliconias Caicedonia Valle
EMPRESA	*Constructora Nolberto ODEBRECHT Libia (África)*
CARGO	*Capataz*
TIEMPO LABORADO	*Noviembre 17 de 2008 a febrero de 2010*
	Construcción Aeropuerto Internacional de Tripoly (África)
TELEFONO	*6216218*
CIUDAD	*Bogotá D.C.*
INDEPENDIENTE	*Maestro en Construcción*
	Experiencia laboral 10 años

REFERENCIAS LABORALES

JESUS ANTONIO CELIS	*Ingeniero Civil Uniquindio* *Cel. 311 3339709* *Tel. 092 – 216 1312* *Caicedonia Valle*
OSCAR BEDOYA JIMENEZ	*Ingeniero Civil Uniquindio* *Tel. 092 – 216 0491* *Caicedonia Valle*
ERNESTO SABOGAL JIMENEZ	*Ingeniero Civil Uniquindio* *Cel. 311 3339709* *Tel. 092 – 216 2295* *Caicedonia Valle*
DIEGO FERNANDO PARRA H.	*Ingeniero Civil Univalle* *Cel. 3146781641* *Tel. 219 6198* *Comité de Cafeteros* *Sevilla Valle*

REFERENCIAS FAMILIARES

NUBIER BORRERO MARIN — *Tecnólogo en Obras Civiles, Uniquindio*
Abogado La Gran Colombia
Cel. 310 3790687
Tel. 092 – 216 1594
Caicedonia Valle

HECTOR DIDIER BORRERO M. — *Abogado Universidad La Gran Colombia*
Seccional Armenia Quindío
Juzgado Promiscuo Municipal
Tel. 092 – 216 4898
Cel. 310 5156495
Caicedonia Valle

Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta (Art. 64. Numeral 1. C.S.T.) y puede ser verificada a cabalidad.

En el respeto y la cordialidad,

DIVADIER BORRERO MARIN
C.C. 94.252.316 Caicedonia Valle



Señales Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO
INGENIERO CIVIL – CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO MATRICULA PROFESIONAL No 2520264075 CND

HACE CONSTAR:

Que el Señor **DIVADIERR BORRERO MARIN**, identificado con la cedula de ciudadanía No 94´252.316 de Caicedonia, ha trabajado en mi empresa desde el 26 de Septiembre de 2.001 desempeñándose como Maestro de Obras Civiles que se desarrollan en el departamento del Valle.

Se han realizado obras de excelente calidad como:

- Muros en concreto reforzado
- Canalización de aguas con obras en concreto y tuberías de gran diámetro
- Construcción de edificaciones y obra blanca

Tiene la capacidad de dirigir y coordinar el trabajo de personal en varios frentes de trabajo y desempeñarse en situaciones difíciles en cualquier tipo de obra civil.

Para constancia de la anterior, se firma en Caicedonia a los 6 días del mes de Junio de 2.008.

DIEGO FERNANDO PARRA HURTADO
Ingeniero Civil
c.c. 73´147.123 de Cartagena

Carrera 16 No 9 – 69 piso 3° - Teléfono: (2) 216 0718 – 314 673 1641 Caicedonia Valle
E – mail: diegofparra70@yahoo.com

República de Colombia, sur América.

EL SUSCRITO, INGENIERO CIVIL,
JESUS ANTONIO CELIS CASTELLANOS,
Portador de de la cédula de ciudadanía número 9.777.674 expedida en Calarcá Quindío,
Titular de la Tarjeta Profesional de Ingeniero número 6320223002 Q.N.D.,
TELEFONÓ número (092) 2161312 Caicedonia Valle del Cauca,

HACE CONSTAR

Que en forma personal y directa, conoce al Tecnólogo en Obras Civiles, señor DIVADIER BORRERO MARIN, titular de la cédula de ciudadanía número 94.252.316, expedida en Caicedonia Valle del Cauca, persona que ha prestado sus servicios como MAESTRO – OFICIAL DE CONSTRUCCIÓN, al suscrito, por varios años, con enfatizado profesionalismo, idoneidad, eficiencia, cumplimiento, y responsabilidad, entregando las obras a satisfacción y a cabalidad en la forma y términos contratados. Siendo un profesional en quien se puede confiar y encomendar labores de responsabilidad y manejo.

Se expide la presente, a los veintinueve (29) días del mes de abril de dos mil cinco (2005).

JESUS ANTONIO CELIS CASTELLANOS
Cédula de ciudadanía Nro. 9.777.674 Calarcá Q.
Tarjeta Profesional Nro. 6320223002 Q.N.D.

REGIONAL QUINDÍO

EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

CERTIFICA

Que DIVADIER BORRERO MARIN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 94.252.316 de , realizó y aprobó el curso de AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Armenia, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA REGIONAL QUINDÍO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.senasoftware, bajo el número [illegible]

ODEBRECHT

TAV Construction in partnership with CCC

معاً نبني ليبيا الغد

Building Together the Libya of Tomorrow

Tripoli, 10 de Enero de 2010.

CERTIFICA QUE:

Para los debidos efectos, el señor **Divadier Borrero Marin,** identificado con C.C. No 94252316 de Armenia, trabaja en ODEBRECHT Ingenieria y Construccion - Libyan Branch – ejerciendo las funciones de Encargado desde 17 de Noviembre de 2008 hasta hoy, de recibir el sueldo neto de USD 1,984.00 al mes.

El señor Divadier Borrero Marin ha realizado sus tareas a entera satisfaccion de la empresa.

A disposicion para aclaraciones,

Mauricio Candido
Payroll Administrator
+218 91 782 0518

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **94.252.316**
BORRERO MARIN

APELLIDOS
DIVADIER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-NOV-1967**
SEVILLA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-DIC-1985 CAICEDONIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3102800-00041902-M-0094252316-20080807 0001894299A 1 3230002504

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Y

en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

En atención a que

Divadier Borrero Marín

Cédula de ciudadanía número 94.252.316 Caicedonia Valle

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Tecnólogo Obras Civiles

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la ciudad de Armenia el 28 de Mayo del año 2004

Registro No. 8727 Libro No. 56

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 212, expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (28) VEINTIOCHO días del mes de MAYO del 2004. Fecha en la cual se cumplió el acto de Graduación de:

DIVADIER BORRERO MARIN
94.252.510

Presidió dicho acto el Doctor RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor (a) ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2004, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 017 Diploma No. 8727 el (28) del mes de MAYO le confirió el Título de:

TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

Para constancia y validez se firma este documento.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
El Rector (Fdo)

ORLANDO SALAZAR SALAZAR
El Decano (Fdo)

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTIOCHO (28) días del mes de MAYO 2004
Código 55051

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretario General

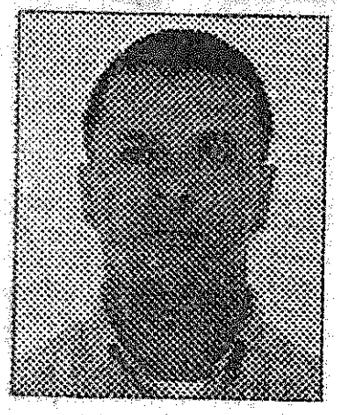


UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL AUXILIAR No.

63502004258QND

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE FECHA **16/06/2005**

DIVADIER

BORRERO MARIN

C.C. 94252316

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

RHD CONSTRUCCIONES LTDA

Octubre 15 de 2016

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RHD CONSTRUCCIONES LTDA

NIT 900259478-4

CERTIFICA:

Que el Señor **DIVADIER BORRERO MARIN** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N°94.252.316 de CAICEDONIA, quien laboro en nuestra compañía desempeñando el cargo de Inspector de obra en el proyecto N° 061 16 que tiene como objeto: "Realizar labores de mantenimiento a la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Ginebra valle del cauca" durante el periodo de ejecución desde 6 de julio hasta septiembre 05 de 2016.

Atentamente,

Rodrigo Hernández Duque
Representante Legal
RHD CONSTRUCCIONES LTDA

Calle 12 No. 12 -28 Florida – Valle – Colombia / Cels. 3136851951
e-mail: rhdconstrucciones@gmail.com

RHD CONSTRUCCIONES LTDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RHD CONSTRUCCIONES LTDA

NIT 900259478-4

CERTIFICA:

Que el Señor **DIVADIER BORRERO MARIN** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 94.252.316 de CAICEDONIA, quien laboro en nuestra compañía desempeñando el cargo de supervisor de obra en el proyecto N° 0002-2019que tiene como objeto: "Adecuación y mantenimiento de parques y zonas verdes en la urbanización Bosques de Guayacanes" durante el periodo de ejecución en el año 2019 2016.

Atentamente,

Rodrigo Hernández Duque
Representante Legal
RHD CONSTRUCCIONES LTDA

Calle 12 No. 12 -28 Florida – Valle – Colombia / Cels. 3136851951
e-mail: rhdconstrucciones@gmail.com

FORMATO No. 15

MODELO CARTA COMPROMISO LABORAL DE EQUIPO DE TRABAJO

Cerrito, septiembre de 2023.

Señores
Alcaldía Municipal de El Cerrito
Secretaría de Infraestructura y Hábitat.

Referencia: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023

DIVADIER BORRERO MARIN manifiesto que en caso de que el proceso de contratación se adjudique a RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA me comprometo a prestarle mis servicios para el perfil de INSPECTOR DE OBRA. Para el presente proceso en mención.

Por último, manifiesto que conozco la información general y demás documentos del presente proceso, así como el alcance de las actividades que debo ejecutar.

Atentamente,

Divadier Borrero Marin
NOMBRE Y FIRMA
C.C. 94.252.316

República de Colombia

NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS (3192)

FECHA: VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) ---

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMATO DE CALIFICACIÓN

ACTO: 10 CONTRATO: REFORMA ESTATUTARIA. ----------

COMPARECIENTE: /RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA/ NIT: 900.259.478-4----------

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE, REPUBLICA DE COLOMBIA, A LOS VEINTIDÓS (22) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), AL DESPACHO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI, DE LA CUAL ES TITULAR LA DOCTORA GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, ----------

COMPARECIÓ RODRIGO HERNÁNDEZ DUQUE, MAYOR DE EDAD, VECINO DE CALI, IDENTIFICADO CON C.C.# 16.889.986 DE FLORIDA, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, MANIFESTÓ: ----------

PRIMERO: QUE EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA OBRA EN SU CONDICIÓN DE GERENTE DE LA SOCIEDAD RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA LA CUAL FUE LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3170 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008 OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTIDOS DE CALI, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE /PALMIRA/ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 1164 DEL LIBRO IX TODO LO CUAL ACREDITA CON EL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE /PALMIRA/, DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA EN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, MANIFESTÓ: ----------

SEGUNDO: QUE POR VIRTUD DE ESTA ESCRITURA PUBLICA SOLEMNIZA LA REFORMA ESTATUTARIA DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA, DE CONFORMIDAD CON LA DECISIÓN APROBADA POR LA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA SOCIOS DE LA SOCIEDAD RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA EFECTUADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA 05 CUYA COPIA SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL ES DEL SIGUIENTE TENOR: ----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

ACTA No. 05 ----------

Siendo las 4.00 p.m. del día diez y seis (16) de Noviembre del año dos mil doce (2.012), se reunieron en la sede principal de la sociedad RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA. Todos los socios de la compañía con el fin de celebrar una sesión extraordinaria de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS. ———

El orden del día acordado fue el siguiente: ———

1. Elección de Presidente y secretario ad-hoo. ———
2. Verificación del quórum. ———
3. Reforma duración de la Sociedad. ———
4. Autorización a la Gerencia. ———
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión.

Desarrollo de la reunión. ———

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIADO AD- HOO.

La reunión fue presidida por RODRIGO HERNANDEZ DUQUE y actuó como secretaria ad-hoo BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ. ———

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. ———

El presidente, acto seguido, ordenó que se procediera por parte de la secretaria ad-hoo a verificar el quórum. ———

A. RODRIGO HERNANDEZ DUQUE titular de aportes por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.500.000), que representan 47.500 acciones y corresponden al 95% de los aportes sociales ———

B. BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ titular de aportes por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000), que representan 2.500 acciones y corresponden al 5% de los aportes sociales. ———

La secretaria ad-hoo informa que en la reunión de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS se encontraban presentes los titulares de las CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de interés social de la Compañía, lo que equivale a un quórum del CIENTO POR CIENTO (100%) y que por lo tanto la JUNTA GENERAL DE SOCIOS podía deliberar y decidir válidamente. ----------

3. REFORMA DURACION DE LA SOCIEDAD. ———

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

El señor Presidente de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS manifestó a los concurrentes que en vista de los buenos resultados que se estaban obteniendo en las operaciones de la Compañía, se necesita modificar el Artículo No: 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en lo que hace relación a la duración de la Sociedad, proponiendo a la JUNTA DE SOCIOS, se amplíe el plazo de duración de la Sociedad, quedando así el artículo 1º. Referente a la duración: ARTICULO 1º: DENOMINACIÓN DURACIÓN DOMICILIO. Se amplia el termino de duración de la Sociedad por cinco (05) años que se empezaran a contar a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado para el 17 de diciembre de 2013

Después de un amplio debate en donde el señor Presidente de la Junta General de Socios explicó los aspectos favorables para la empresa con el nuevo plazo o duración de la sociedad, la propuesta fue sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes así: RODRIGO HERNANDEZ DUQUE titular de aportes por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.500.000), que representan 47.500 acciones y corresponden al 95% de los aportes sociales y BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ titular de aportes por la suma de DOS MILLONES QUINIEN TOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000), que representan 2.500 acciones y corresponden al 5% de los aportes sociales. ———————

4. AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA. ———————

El señor Presidente de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS ordenó someter a consideración de los asistentes la siguiente proposición: ———————

La Junta General de la Sociedad reunida en el día de hoy en sesión extraordinaria, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y estatutarias, conviene en autorizar al Gerente de la Compañía para elevar a Escritura Pública lo pertinente de esta Acta y efectuar las inscripciones en la Cámara de Comercio. ———————

Sometida a votación la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad de los asistentes. ----------

5. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN. ----------

Siendo las 5.00 p.m., el Presidente suspendió la reunión, concediendo un receso de Un hora con el fin de permitir a la secretaria ad-hoo, elaborar el acta

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

correspondiente. A las 6.00 p.m. se reinicia la sesión a instancias del Presidente, la secretaria ad-hoo procedió a leer el acta correspondiente a la Junta General de Socios Extraordinaria celebrada en la fecha. ----------

Terminada la lectura del Acta, el presidente la sometió a la consideración de los asistentes. El acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Siendo las 6.30 p.m. el Presidente levantó la sesión. ----------

Para constancia de lo anterior, suscribe el acta. ----------

FIRMADO: RODRIGO HERNANDEZ DUQUE. Presidente. BLANCA LILLY DUQUE DE HERNÁNDEZ. Secretaria Ad-hoo

(HASTA AQUÍ LA ESCRITURA, REALIZADA CON DATOS SUMINISTRADOS POR LA COMPARECIENTE). ----------

NOTA: ADVERTIDOS DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 6° DEL DECRETO LEY 960 DE 1.970, LOS OTORGANTES INSISTIERON EN FIRMAR ESTE INSTRUMENTO TAL COMO ESTÁ REDACTADO, Y ASÍ SE AUTORIZA ENTONCES POR EL NOTARIO. ----------

CONSTANCIA Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADO(S) CIVIL(ES), EL(LOS) NUMERO(S) DE SU(S) DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD. DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTA YA QUE UN ERROR NO CORREGIDO EN LA MISMA DA LUGAR A UNA ESCRITURA ACLARATORIA, QUE CONLLEVA NUEVOS GASTOS PARA LOS CONTRATANTES (ARTÍCULO 102 DEL DECRETO 960 DE 1.970). Y EN CONSECUENCIA, ASUME(N) LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS, CONOCE(N) LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS. ADVERTENCIAS: EL NOTARIO ADVIRTIÓ A EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S): 1) QUE LAS DECLARACIONES EMITIDAS POR EL(ELLA, ELLOS) DEBEN OBEDECER A LA VERDAD; 2) QUE ES(SON) RESPONSABLE(S) PENAL Y CIVILMENTE EN EL EVENTO EN QUE SE

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

UTILICE ESTE INSTRUMENTO CON FINES FRAUDULENTOS O ILEGALES. 3) QUE SE ABSTIENE DE DAR FE SOBRE EL QUERER O FUERO INTERNO DE EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) QUE NO SE EXPRESO, EN ESTE DOCUMENTO. ——————————

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN

SE ADVIRTIÓ A LOS OTORGANTES: ——————————

SOBRE LA NECESIDAD DE INSCRIBIR ESTA ESCRITURA EN LA ENTIDAD COMPETENTE DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO, SO PENA DE PAGAR INTERESES MORATORIO POR MES O FRACCIÓN DE MES DE RETARDO. ——————————

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO LOS OTORGANTES ESTUVIERON DE ACUERDO CON ÉL, LO ACEPTARON EN LA FORMA COMO ESTÁ REDACTADO Y EN TESTIMONIO DE QUE LE DAN SU APROBACIÓN Y ASENTIMIENTO, LO FIRMAN. AUTORIZACIÓN: EL NOTARIO DA FE DE QUE LAS MANIFESTACIONES CONSIGNADAS EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO FUERON SUSCRITAS POR EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) SEGÚN LA LEY Y QUE DAN CUMPLIMIENTO A TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, QUE SE PROTOCOLIZARON COMPROBANTES PRESENTADOS POR EL(ELLA, ELLOS) Y EN CONSECUENCIA AUTORIZA CON SU FIRMA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DEJANDO NUEVAMENTE TESTIMONIO QUE SE ADVIRTIÓ CLARAMENTE A EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) SOBRE LAS RELACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO GENERA PARA EL(LA, LOS) OTORGANTE(S). HASTA AQUÍ LA PRESENTE ESCRITURA REALIZADA CON DATOS SUMINISTRADOS POR LOS COMPARECIENTES. ——————————

SE OTORGÓ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 8º Y 9º DEL DECRETO 960 DE 1970.DERECHOS: $ 45920 , RECAUDOS:$ 8500 , RESOLUCIÓN 11439 DICIEMBRE 29 DEL 2011 Y MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No.0937 DEL 06 DE FEBRERO DEL 2012, MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No.3150 DEL 11 DE ABRIL DEL 2012, MODIFICADO POR LA RESOLUCIÓN No.9146 DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2012 . IVA: $ 20430 RETENCIÓN EN LA FUENTE: $ [redacted] - - -

LA PRESENTE ESCRITURA SE CORRIÓ EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL
Nos: Aa000104853- Aa000104854- Aa000104855.

ENTRE LINEAS: /PALMIRA/"VALE/

/RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA/"VALE"

RODRIGO HERNÁNDEZ DUQUE
EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA

LA NOTARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO C.

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO
NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE CALI -

lzh

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

26178182

Pag.1

20120549964
1328026 20121120-113520

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICA:

NOMBRE:RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
DOMICILIO: FLORIDA VALLE
DIRECCION COMERCIAL :CR 10 No. 6-68
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CR 10 No. 6-68
MATRICULA MERCANTIL NRO. 86703-3 FECHA MATRICULA : 31 DE DICIEMBRE DE 2008
DIRECCION ELECTRONICA : rhdconstrucciones@gmail.com

CERTIFICA:

NIT : 900259478-4

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 3170 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008 NOTARIA VEINTIDOS DE CALI , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NRO. 1164 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA

CERTIFICA:

VIGENCIA: 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD DE DISENO, INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ALQUILER DE MAQUINARIA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: 1) REALIZAR DISENOS ARQUITECTONICOS, PRESUPUESTOS, ESTUDIOS ECONOMICOS, ASESORIA Y COORDINACION PROYECTOS CONSTRUCCION VIVIENDA INTERES SOCIAL. 2) REMODELACION Y RESTAURACION DE EDIFICACIONES. 3) TOPOGRAFIA DE TERRENOS. 4) CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO. 5) REMODELACION Y RESTAURACION DE PARQUES. 6) INFRAESTRUCTURAS FISICA EDUCATIVA. 7) CONSTRUCCION Y REMODELACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLES Y AGUAS RESIDUALES. 8) REALIZAR PAVIMENTOS RIGIDOS, FLEXIBLES Y REPARCHEOS. 9) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES. 10) CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REDES SANITARIAS Y PLUVIALES. 11) CONSTRUCCION CANALES DE AGUAS LLUVIAS. 12) CONSTRUCCION Y REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO. 13) MANEJO DE BASURAS. 14) SUPERVISION E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES. 15) ALQUILER DE MAQUINARIA. 16) SUMINISTRO MATERIAL DE RIO. 16) ADQUIRIR A TITULO ONEROSO O A CUALQUIER OTRO TITULO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES CON EL OBJETO DE INVERTIR SUS DISPONIBILIDADES O RESERVAS MANTENIENDOLOS CON EL CARACTER DE ACTIVOS INMOVILIZADOS, EFECTUAR LA ENAJENACION DE LOS MISMOS, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS Y/O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. 17) ADQUIRIR A TITULO ONEROSO BIENES INMUEBLES O MUEBLES CON DESTINO A ARRENDARLOS, EL ARRENDAMIENTO DE LOS MISMOS, EL ARRENDAMIENTO DE TODA

NOTARIA 5 CALI

CA00428681

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

CLASE DE BIENES PARA SUBARRENDARLOS Y AL SUBARRIENDO DE LOS MISMOS.18) ADQUIRIR Y ENAJENAR A TITULO ONEROSO, ESTABLECIMIENTO O EMPRESAS COMERCIALES Y CIVILES CUYO OBJETO SEA A SU VEZ SIMILAR O IGUAL O COMPLEMENTARIO DEL SUYO PROPIO. 19) COMERCIALIZAR, EXPLOTAR E IMPORTAR SUS PRODUCTOS O BIENES, DARLOS EN PRENDA, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACION Y DEMAS OPERACIONES ANALOGAS RELACIONADAS CON LOS MISMOS. 20) CELEBRAR LA ADQUISICION, FABRICACION EXPORTACION, DISTRIBUCION, EQUIPOS, MATERIALES, ARTICULOS Y MATERIAS PRIMAS Y OTROS BIENES VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 21) CELEBRAR LA INTERVENCION COMO ASOCIADA EN LA CONSTITUCION DE ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS O SOCIEDADES COMERCIALES O CIVILES CUYO OBJETO U OBJETOS SEAN IDENTICOS, ANALOGOS O SIMILARES AL QUE LA COMPANIA PERSIGUE O QUE TENGAN POR OBJETO EJECUTAR O CELEBRAR NEGOCIOS QUE LE PERMITAN A LA SOCIEDAD EL MEJOR DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 22) OBTENER CONCESIONES, LICENCIAS, MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES RELACIONADOS CON LOS BIENES DE LA SOCIEDAD. 23) TOMAR O DAR DINERO A INTERES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE CON BANCOS, CORPORACIONES FINANCIERAS Y CON TODA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES AUTORIZADAS, DAR EN GARANTIA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARES U OTROS TITULOS VALORES O ACEPTARLOS EN PAGO Y REALIZAR CUALQUIER ACTOS Y CELEBRAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ESTOS, TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIERAS SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA SOCIEDAD PERSIGUE O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O LAS DE LA EMPRESAS EN LAS CUALES TENGAN INTERES Y QUE EN FORMA DIRECTA SE RELACIONES CON EL OBJETO SOCIAL. 24) PARA LOS MISMOS FINES INDICADOS EN LOS LITERALES ANTERIORES, LA SOCIEDAD PUEDE CELEBRAR LOS CONTRATOS DE AGENCIA COMERCIAL, CORRETAJE, CONSIGNACION, DEPOSITOS, APERTURA DE CREDITOS, CUENTAS CORRIENTES, DESCUENTOS, CARTAS DE CREDITO Y CAJETILLA DE SEGURIDAD. SE ENTIENDE INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, QUE COADYUVEN A LA REALIZACION DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCION ALGUNA.

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA:

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PUEDE SER O NO UNO DE LOS SOCIOS, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

EL GERENTE O QUIEN HAGA SUS VECES ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS.

EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO O JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES A OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EL INTERES DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE ESCRITO JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DE SOCIOS. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS, DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANIA. 7.

Pag. 26178181

CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS A LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O LA JUNTA DE SOCIOS. 8. CONVOCAR LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO O ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 3170 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2008
ORIGEN: NOTARIA VEINTIDOS DE CALI
INSCRIPCION: 31 DE DICIEMBRE DE 2008 No. 1164 DEL LIBRO IX

FUE(RON) NOMBRADO(S):

GERENTE
RODRIGO HERNANDEZ DUQUE
C.C.16889986

SUPLENTE
BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ
C.C.29500570

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $50,000,000 DIVIDIDO EN 1,000 CUOTAS DE VALOR NOMINAL $50,000 CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS
VALOR_APORTES
RODRIGO HERNANDEZ DUQUE
C.C. 16889986
$47,500,000

BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ
C.C. 29500570
$2,500,000

TOTAL DEL CAPITAL
$50,000,000
"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS APORTES"

CERTIFICA:

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.86704-2 ESTABLECIMIENTO: R H D CONSTRUCCIONES FLORIDA
UBICADO EN: CR 10 NO. 6-68 DE FLORIDA
FECHA MATRICULA : 31 DE DICIEMBRE DE 2008
RENOVO : POR EL ANO 2012

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos de archivo notarial

República de Colombia

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2012 .

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN PALMIRA A LOS 20 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL ANO 2012 HORA: 11:22: 33 AM

CAMARA DE COMERCIO DE CALI

ACTA No. 05

Siendo las 4.00 p.m. del día diez y seis (16) de Noviembre del año dos mil doce (2.012) se reunieron en la sede principal de la sociedad RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA Todos los socios de la compañía con el fin de celebrar una sesión extraordinaria de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

El orden del día acordado fue el siguiente:

1. Elección de Presidente y secretario ad-hoo.
2. Verificación del quórum.
3. Reforma duración de la Sociedad.
4. Autorización a la Gerencia.
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión.

Desarrollo de la reunión.

1. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIADO AD- HOO.

La reunión fue presidida por RODRIGO HERNANDEZ DUQUE y actuó como secretaria ad-hoo BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

El presidente, acto seguido, ordenó que se procediera por parte de la secretaria ad-hoo a verificar el quórum.

A. RODRIGO HERNANDEZ DUQUE titular de aportes por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.500.000), que representan 47.500 acciones y corresponden al 95% de los aportes sociales
B. BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ titular de aportes por la suma de DOS MILLONES QUINIEN TOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000), que representan 2.500 acciones y corresponden al 5% de los aportes sociales.

La secretaria ad-hoo informa que en la reunión de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS se encontraban presentes los titulares de las CINCUENTA MIL (50.000) cuotas de interés social de la Compañía, lo que equivale a un quórum del CIENTO POR CIENTO (100%) y que por lo tanto la JUNTA GENERAL DE SOCIOS podía deliberar y decidir válidamente.

3. REFORMA DURACION DE LA SOCIEDAD.

El señor Presidente de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS manifestó a los concurrentes que en vista de los buenos resultados que se estaban obteniendo en las operaciones de la Compañía, se necesita modificar el Artículo No: 1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en lo que hace relación a la duración de la Sociedad, proponiendo a la JUNTA DE SOCIOS, se amplíe el plazo de duración de la Sociedad, quedando así el artículo 1º. Referente a la duración: ARTICULO 1º: DENOMINACIÓN DURACIÓN DOMICILIO. Se

NOTARIA 5 CALI
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA UNICA CALI VALLE
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia

amplia el termino de duración de la Sociedad por cinco (05) años que se empezaran a contar a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado para el 17 de diciembre de 2013

Después de un amplio debate en donde el señor Presidente de la Junta General de Socios explicó los aspectos favorables para la empresa con el nuevo plazo o duración de la sociedad, la propuesta fue sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes así: RODRIGO HERNANDEZ DUQUE titular de aportes por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.500.000), que representan 47.500 acciones y corresponden al 95% de los aportes sociales y BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ titular de aportes por la suma de DOS MILLONES QUINIEN TOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000), que representan 2.500 acciones y corresponden al 5% de los aportes sociales.

4. AUTORIZACION DE LA GERENCIA.

El señor Presidente de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS ordenó someter a consideración de los asistentes la siguiente proposición:

La Junta General de la Sociedad reunida en el día de hoy en sesión extraordinaria, previo cumplimiento de todas las disposiciones legales y estatutarias, conviene en autorizar al Gerente de la Compañía para elevar a Escritura Pública lo pertinente de esta Acta y efectuar las inscripciones en la Cámara de Comercio.

Sometida a votación la anterior propuesta, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

5. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION.

Siendo las 5.00 p.m., el Presidente súspendió la reunión, concediendo un receso de un hora con el fin de permitir a la secretaria ad-hoo, elaborar el acta correspondiente. A las 6.00 p.m. se reinicia la sesión a instancias del Presidente, la secretaria ad-hoo procedió a leer el acta correspondiente a la Junta General de Socios Extraordinaria celebrada en la fecha.

Terminada la lectura del Acta, el presidente la sometió a la consideración de los asistentes. El acta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Siendo las 6.30 p.m. el Presidente levantó la sesión.

Para constancia de lo anterior, suscribe el acta.

RODRIGO HERNANDEZ DUQUE
Presidente

Blanca Lilly De Hernandez
BLANCA LILLY DUQUE DE HERNANDEZ
Secretaria Ad-hoo

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE FLORIDA - VALLE
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
En Florida a 20 NOV 2012
compareció ante la Notaría Unica de esta ciudad
a quien identificó con C.C. No. 16859980
expedida en Florida y declaró que la firma y
huella que aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es
cierto.
COMPARECIENTE:
NOTARIA UNICA DE FLORIDA - VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA DE FLORIDA - VALLE
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
En Florida a 20 NOV 2012
compareció ante la Notaría Unica de esta ciudad
a quien identificó con C.C. No. 29500230
expedida en Florida y declaró que la firma y
huella que aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es
cierto.
COMPARECIENTE:
NOTARIA UNICA DE FLORIDA - VALLE

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas certificados y documentos de identificación personal

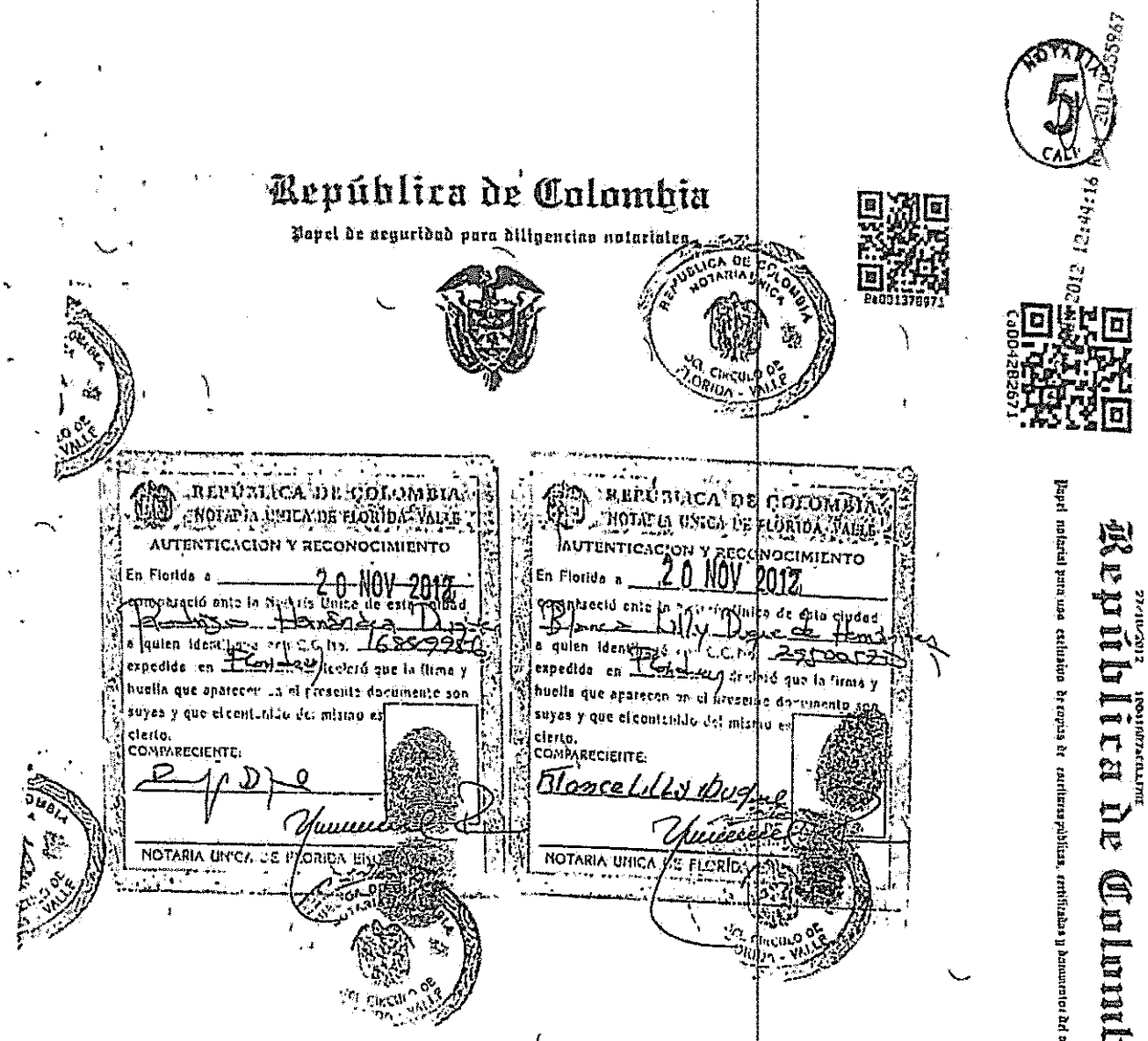
Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales

República de Colombia | notaria 5 de Cali

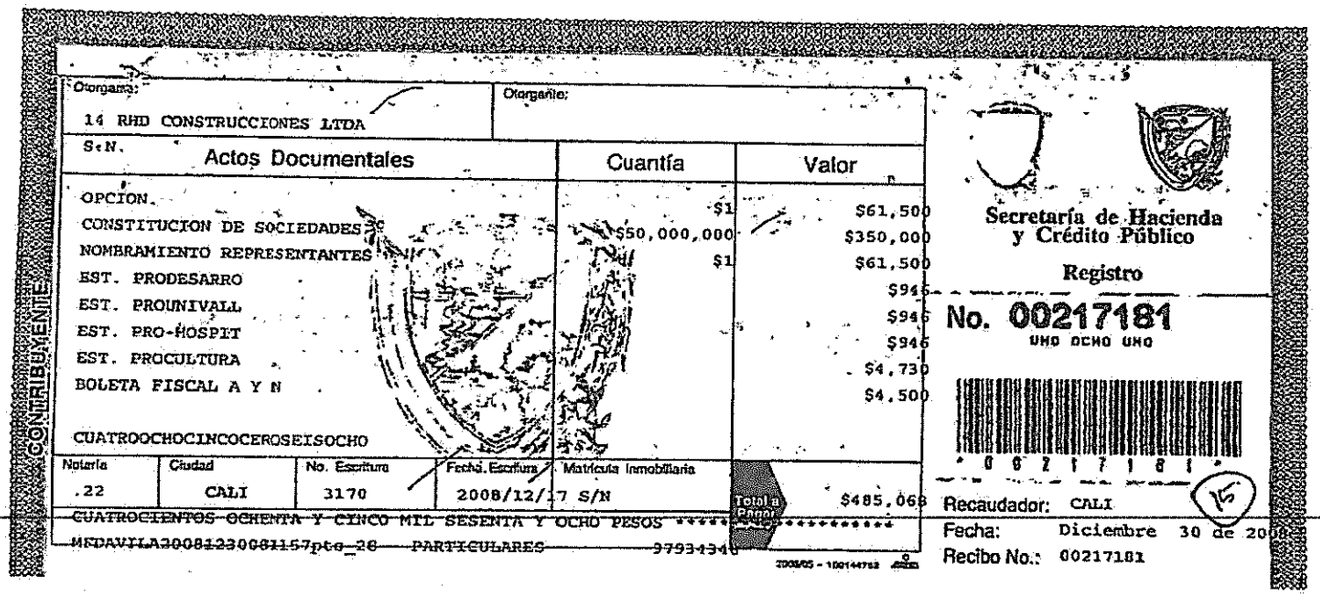
GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

ES FIEL Segunda COPIA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3192
DE FECHA 22 DE NOV DE 2012
EXPEDIDA EN 07 HOJAS CON DESTINO
A Camara de Comercio
CALI 23 NOV. 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
notaria 5 de Cali
GLORIA MARINA RESTREPO



Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales



CONTRIBUYENTE

Otorgante:
14 RHD CONSTRUCCIONES LTDA

Otorgante:

S=N.

Actos Documentales	Cuantía	Valor
OPCION	$1	$61,500
CONSTITUCION DE SOCIEDADES	$50,000,000	$350,000
NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES	$1	$61,500
EST. PRODESARRO		$946
EST. PROUNIVALL		$946
EST. PRO-HOSPIT		$946
EST. PROCULTURA		$4,730
BOLETA FISCAL A Y N		$4,500

CUATROOCHOCINCOCEROSEISOCHO

Notaría	Ciudad	No. Escritura	Fecha Escritura	Matrícula Inmobiliaria	Total a Pagar	
.22	CALI	3170	2008/12/17 S/N			$485,068

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS *****

MEDAVILA20081230081157pte_26 PARTICULARES 97934340

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Registro

No. 00217181

UNO OCHO UNO

00217181

Recaudador: CALI

Fecha: Diciembre 30 de 2008

Recibo No.: 00217181

15

Ficha de Constitución

Dic. 17/2008 37299873

E.P 3.170

NOTARIA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE CALI

ESCRITURA PUBLICA, NUMERO: TRES MIL CIENTO SETENTA (3170) - - - - - - - - - - - - -

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2008 ----------

ACTO O CONTRATO CONSTITUCION SOCIEDAD. ----------

DENOMINACION SOCIAL: "RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA.----------

OTORGANTES: BLANCA /LILLY/ /DE HERNANDEZ/ **DUQUE, C.C. No 29.500.570 , y RODRIGO HERNANDEZ DUQUE, C.C. No 16.889.986.** ----------

CAPITAL: $50.000.000.oo. ----------

En la ciudad de Cali, Capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los DIECISIETE (17) días del mes de DICIEMBRE ,del año dos mil ocho (2.008),ante mi: **GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO**, Notaria Veintidos (22) del Círculo de Cali, Cómparecieron los señores, **BLANCA** /LILLY/ /DE HERNANDEZ/ **DUQUE**, con cedula de ciudadanía. Número 29.500.570 , y **RODRIGO HERNANDEZ DUQUE,** con cedula de ciudadanía Número 16.889.986, ambos mayores de edad y vecinos de Florida-Valle, quienes obran en este acto en su propio nombre quienes manifestaron que por medio del presente instrumento público han decidido constituir una sociedad limitada comercial que se regirá por las disposiciones legales de carácter imperativo; por las normas contractuales que se contienen en estos estatutos y a falta de estas, por las normas supletorias de orden legal. **ESTATUTOS CAPITULO I: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION.ARTÍCULO 1°.- DENOMINACION - DURACION - DOMICILIO:** La sociedad se denomina **"RHD CONSTRUCCIONES"** - - - - limitada. La sociedad durara por el término de cinco (05) años que se empezaran a contar desde la fecha de esta escritura. El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Florida –Valle, pero podrá crear sucursales, agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior, por disposición de la junta de socios y con arreglo a la Ley. **ARTICULO 2°: OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:** Todo lo relacionado con la actividad de diseño, interventoría y construcción de obras civiles, suministro de materiales para la construcción y alquiler de maquinaria En desarrollo de su objeto social podrá: 1)

NOTARIA 22 CALI
03-31-DIC-2008 10:39:25 Radica 294

Realizar Diseños arquitectónicos, Presupuestos, Estudios económicos, Asesoría y coordinación proyectos construcción vivienda interés social. 2)Remodelación y restauración de edificaciones. 3) Topografía de terrenos. 4)Construcción de Edificaciones y obras de urbanismo. 5)Remodelación y restauración de parques. 6)Infraestructuras Física Educativa. 7)Construcción y remodelación de plantas de tratamiento de agua potables y aguas residuales. 8)Realizar pavimentos rígidos, flexibles y reparcheos. 9)Obras Sanitarias y Ambientales. 10)Construcción y reposición de Redes Sanitarias y Pluviales. 11)Construcción canales de aguas lluvias. 12)Construcción y reposición de Redes de Acueducto. 13)Manejo de Basuras. 14)Supervisión e Interventoría de Obras Civiles. 15) Alquiler de Maquinaria. 16)Suministro Material de río. 16)Adquirir a título oneroso o a cualquier otro título bienes muebles o inmuebles con el objeto de invertir sus disponibilidades o reservas manteniéndolos con el carácter de activos inmovilizados, efectuar la enajenación de los mismos, dar en prenda los primeros y/o hipotecar los segundos. 17) adquirir a título oneroso bienes inmuebles o muebles con destino a arrendarlos, el arrendamiento de los mismos, el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos y al subarriendo de los mismos. 18) adquirir y enajenar a título oneroso, establecimiento o empresas comerciales y civiles cuyo objeto sea a su vez similar o igual o complementario del suyo propio. 19) comercializar, exportar e importar sus productos o bienes, darlos en prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos. 20) Celebrar la adquisición, fabricación exportación, distribución, equipos, materiales, artículos y materias primas y otros bienes vinculados a la actividad de la sociedad. 21) Celebrar la intervención como asociada en la constitución de establecimientos, empresas o sociedades comerciales o civiles cuyo objeto u objetos sean idénticos, análogos o similares al que la compañía persigue o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que le permitan a la sociedad el mejor desarrollo de sus actividades. 22) Obtener concesiones, licencias, marcas, patentes, nombres comerciales relacionados con los bienes de la sociedad. 23) Tomar o dar dinero a interés, celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas o naturales autorizadas, dar en garantía sus bienes muebles o

AA 137299874

inmuebles, corporales o incorporales, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares u otros títulos valores o aceptarlos en pago y realizar cualquier actos y celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de empresas en las cuales tengan interés y que en forma directa se relaciones con el objeto social. 24) Para los mismos fines indicados en los literales anteriores, la sociedad puede celebrar los contratos de agencia comercial, corretaje, consignación, depósitos, apertura de créditos, cuentas corrientes, descuentos, cartas de crédito y cajetilla de seguridad. Se entiende incluidos en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines. Para cumplir dicho objeto podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos, sin restricción alguna. **ARTICULO 3º CAPITAL**. El capital social autorizado es de cincuenta millones de pesos m/l ($50.000.000.oo) representado por mil (1000) cuotas de interés social de un valor nominal de cincuenta mil pesos m/l ($50.000.oo) cada una. Las cuotas de interés social a la fecha de esta escritura los socios constituyentes las han cancelado en su totalidad, en la siguiente forma: **RODRIGO HERNANDEZ DUQUE,** 950 cuotas de un valor nominal de cincuenta mil pesos ($50.000.oo) cada una, para un valor total de cuarenta y siete millones quinientos mil pesos m/l ($47.500.000.oo) y **BLANCA LILLY DE HERNANDEZ DUQUE**, 50 cuotas de un valor nominal de cincuenta mil pesos ($50.000.oo) cada una, para un valor total de dos millones quinientos mil pesos m/l (2.500.000.oo). **ARTICULO 4º RESERVA LEGAL**. La sociedad formara una reserva legal con el diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de cada ejercicio, hasta completar el cincuenta (50%) por ciento del capital suscrito. En caso de que este último porcentaje disminuyere por cualquier causa, la sociedad deberá seguir apropiando el mismo diez por ciento (10%) de las utilidades liquidadas de los ejercicios siguientes hasta cuando la reserva legal

Realizar Diseños arquitectónicos, Presupuestos, Estudios económicos, Asesoría y coordinación proyectos construcción vivienda interés social. 2)Remodelación y restauración de edificaciones. 3) Topografía de terrenos. 4)Construcción de Edificaciones y obras de urbanismo. 5)Remodelación y restauración de parques. 6)Infraestructuras Física Educativa. 7)Construcción y remodelación de plantas de tratamiento de agua potables y aguas residuales. 8)Realizar pavimentos rígidos, flexibles y repartheos. 9)Obras Sanitarias y Ambientales. 10)Construcción y reposición de Redes Sanitarias y Pluviales. 11)Construcción canales de aguas lluvias. 12)Construcción y reposición de Redes de Acueducto. 13)Manejo de Basuras. 14)Supervisión e Interventoría de Obras Civiles. 15) Alquiler de Maquinaria. 16)Suministro Material de río. 16)Adquirir a título oneroso o a cualquier otro titulo bienes muebles o inmuebles con el objeto de invertir sus disponibilidades o reservas manteniéndolos con el carácter de activos inmovilizados, efectuar la enajenación de los mismos, dar en prenda los primeros y/o hipotecar los segundos. 17) adquirir a titulo oneroso bienes inmuebles o muebles con destino a arrendarlos, el arrendamiento de los mismos, el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos y al subarriendo de los mismos. 18) adquirir y enajenar a titulo oneroso, establecimiento o empresas comerciales y civiles cuyo objeto sea a su vez similar o igual o complementario del suyo propio. 19) comercializar, exportar e importar sus productos o bienes, darlos en prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos. 20) Celebrar la adquisición, fabricación exportación, distribución, equipos, materiales, artículos y materias primas y otros bienes vinculados a la actividad de la sociedad. 21) Celebrar la intervención como asociada en la constitución de establecimientos, empresas o sociedades comerciales o civiles cuyo objeto u objetos sean idénticos, análogos o similares al que la compañía persigue o que tengan por objeto ejecutar o celebrar negocios que le permitan a la sociedad el mejor desarrollo de sus actividades. 22) Obtener concesiones, licencias, marcas, patentes, nombres comerciales relacionados con los bienes de la sociedad. 23) Tomar o dar dinero a interés, celebrar el contrato de cuenta corriente con bancos, corporaciones financieras y con toda clase de personas jurídicas o naturales autorizadas, dar en garantía sus bienes muebles o

alcance nuevamente el límite fijado. **ARTICULO 5º OTRAS RESERVAS** La junta de socios podrá constituir reservas ocasionales, siempre que tengan destinación específica y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier reserva, se harán las apropiaciones necesarias para atender el pago de impuestos hechas las deducciones por este concepto y las reservas que acuerde la junta de socios, incluida la reserva legal, el remanente de las utilidades liquidadas, se repartirá entre los socios en proporción a los aportes que posean. **ARTICULO 6º PERDIDAS.** En caso de perdidas, estas se enjugaran con las reservas que se hayan constituidos para este fin y, en su defecto, con las reserva legal. La relevas cuya finalidad fuere la de absorber determinadas perdidas no se podrá emplear para cubrir otras distintas, salvo que así lo decida la junta de socios. Si la reserva legal fuera insuficiente para enjugar el déficit de capital, se aplicaran a este fin los beneficios sociales de los ejercicios siguientes.. **CAPITULO II REFORMAS DE ESTATUTOS ARTICULO 7º.** Las resoluciones sobre reformas de estatutos deberán ser aprobadas en un solo debate, en reuniones ordinarias o extraordinarias de la junta de socios y requieren el voto favorable del ciento por ciento de las cuotas de interés social en la reunión. Estas reformas serán elevadas a escritura publica que firmara el representante legal y se inscribirá en el registro mercantil conforme a la ley. **CAPITULO III REPRESETANTE LEGAL. ARTICULO 8º.** La sociedad tendrá un gerente que puede ser o no uno de los socios, con un suplente que reemplazara al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. **ARTICULO 9º.** Tanto el gerente principal como el suplente, serán elegidos por la junta de socios para periodos de un (1) año sin perjuicio de que la misma junta de socios pueda removerlos libremente en cualquier tiempo. **ARTICULO 10º.** El gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos. **ARTICULO 11º.** El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1.Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. 3..Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las

AA 37299875

actividades sociales o el interés de la sociedad. 4. Presentar a la junta de socios, en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance escrito junto con un informe sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de ganancias y perdidas y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta de socios. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados, de la administración de la sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a la junta de socios a las reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, o la junta de socios. 8. Convocar la junta de socios cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta la junta de socios 10.Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relaciones con el funcionamiento o actividades de la sociedad. **ARTICULO 12º**. En el registro mercantil se inscribirá la designación de representante legal y su suplente, mediante copia de la parte pertinente del acta de la junta de socios, una vez aprobada y firmada por el presidente y el secretario. PAR.- Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerente general y suplente serán los representantes de la sociedad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento **ARTICULO 13º**. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exige la junta de socios, al final de cada año y cuando se retire de su cargo. **CAPITULO IV BALANCES Y UTILIDADES ARTICULO 14º**. La sociedad tendrá ejercicios anuales, que se cerraran el 31 de diciembre de cada año, para hacer el inventario y el balance general de fin de ejercicio para someterlos a la aprobación de la junta de socios. El balance se hará conforme a las prescripciones legales, copia del balance autorizado por contador publico, será publicado por lo menos, en el boletín de la Cámara de Comercio del domicilio

social. **ARTICULO 15º.** El representante legal presentará a la junta de socios para su aprobación o improbación del balance de cada ejercicio, acompañado de los siguientes documentos: 1.un informe de gestión que deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad. el informe deberá incluir igualmente indicaciones sobre: los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad, las operaciones celebradas con los socios y con los administradores, el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de quien debe presentarlo. A él se adjuntaran las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartieren. 2. los estados financieros de propósito general junto con sus notas, cortadas a fin del respectivo ejercicio. 3.un proyecto de distribución de utilidades repartibles. Así mismo presentara los dictámenes de los estados financieros y los demás estados financieros emitidos por revisor fiscal o contador público independiente. **ARTICULO 16º.** Los documentos indicados en el artículo anterior, junto con los libros y demás comprobantes exigidos por la Ley deberán ponerse a disposición de los socios en las oficinas de la administración durante los 15 días hábiles de que preceden a la reunión de la junta de socios **ARTICULO 17º.** Al final de cada ejercicio se producirá el estado de pérdidas y ganancias. Para determinar el resultado definitivo de las operaciones relacionadas en el respectivo ejercicio será necesario que se haya apropiado previamente, de acuerdo con las leyes y normas de contabilidad, las partidas necesarias para atender la depreciación, desvalorización, y garantía del patrimonio social. Los inventarios se valuaran de acuerdo con los métodos permitidos por la legislación fiscal. **ARTICULO 18º.** La distribución de utilidades sociales se hará, previa aprobación de la junta de socios, justificada con balances fidedignos y después de hechas las reservas legales estatutarias y ocasionales, así como las apropiaciones del pago de impuestos. **ARTICULO 19º.** Salvo determinación en contrario aprobada por el 100% de las cuotas sociales representadas en la reunión de junta de socios, la sociedad repartirá a titulo de utilidad no menos del 50% de las utilidades liquidadas obtenidas en cada ejercicio o del saldo de las mismas, si tuviere que enjugar

AA 137299876

perdidas de ejercicios anteriores o según lo estime para la capitalización de la sociedad de las utilidades en común acuerdo de la junta de socios. **ARTICULO 20º.** Las sumas debidas a los asociados por concepto de utilidades formaran parte del pasivo externo de la sociedad y podrán exigirse judicialmente. Presentara merito ejecutivo el balance y la copia autentica de las actas en que conste los acuerdos validamente aprobados por la junta de socios. Las utilidades que se repartan se pagaran en dinero en efectivo dentro del año siguiente en que se decreten y se compensara con la suma exigible con las sumas que los socios deban a la sociedad. **ARTICULO 21º.** El pago de las utilidades se hará en dinero en efectivo en las épocas que acuerde la junta de socios y a quien tenga la calidad de socio al tiempo en que sea exigible cada pago. No obstante, podrá capitalizarse, si así lo dispone la junta de socios de manera unánime **ARTICULO 22º.** La sociedad no reconocerá intereses sobre las utilidades que no fueren reclamados oportunamente los cuales quedaran en la caja social en depósito disponible a la orden del dueño. **ARTICULO 23º.** La aprobación del balance general, implica la de las cuentas del respectivo ejercicio y también su fenecimiento. Para esta aprobación es necesario el voto del 50% de las acciones representadas en la junta de socios, sin que pueda votar los administradores o empleados de la sociedad. **CAPITULO V- DISOLUCION Y LIQUIDACION ARTICULO 24º.** La sociedad se disolverá por: 1.vencimiento del término previsto para su duración en el contrato, sino fuere prorrogado validamente antes de su expiración. 2. imposibilidad de desarrollar su objeto social, por terminación del mismo o por extinción de la cosa o cosas cuya explotación constituyen su objeto. 3.reducción del número de socios a menos del requerido por la ley para su formación y funcionamiento. 4.la iniciación del trámite de liquidación obligatoria de la sociedad. 5.decisión de autoridad competente en los casos previamente previstos en las leyes. 6.decisión de los socios, adoptada conforme a las leyes y al presente estatuto. 7.cuando ocurran perdidas que reduzcan el patrimonio neto por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital. **ARTICULO 25º.** Cuando se verifiquen las pérdidas enumeradas en el numeral siete del artículo anterior, los

administradores se abstendrán de iniciar nuevas operaciones y convocaran inmediatamente a la junta de socios, para informar la completa y documentalmente de dicha situación. **ARTICULO 26º.** La junta de socios podrá tomar u ordenar las medidas conducentes al restablecimiento del patrimonio por encima del 50% del capital, como la venta de bienes sociales valorizados, Si tales medidas no se adoptan, la junta de socios deberá declarar disuelta la sociedad para proceder a su liquidación. Estas medidas deberán tomarse dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que queden consumadas las pérdidas indicadas. **ARTICULO 27º.** En caso de vencimiento del contrato social, la disolución de la sociedad se producirá, entre los socios y respecto de terceros, a partir de la fecha de expiración del término de duración, sin necesidad de formalidades especiales. La disolución proveniente de decisión de los asociados se sujetara a las reglas previstas para las reformas del contrato social. Cuando la disolución prevenga de la iniciación del trámite de liquidación obligatoria o de la decisión de autoridad competente, se registrara copia de la correspondiente providencia, en la forma y con los efectos previstos para las reformas del contrato social. La disolución se producirá entre los asociados a partir de la fecha que se indique en dicha providencia, pero no producirá efectos respecto de terceros sino a partir de la fecha del registro. **ARTICULO 28º.** cuando la disolución provenga de causales distintas de las indicadas en el articulo anterior los asociados deberán declarar disuelta la sociedad por la ocurrencia de la causal respectiva y darán cumplimiento a las formalidades exigidas de contrato social. No obstante; los asociados podrán evitar la disolución de la sociedad adoptando las modificaciones que sean del caso según la causal ocurrida y observando las reglas prescritas para la reforma del contrato siempre que el acuerdo se formalice dentro de los seis (6) meses siguientes a la ocurrencia de la causal. **ARTICULO 29º.** Disuelta la sociedad se procederá de inmediato a su liquidación. En consecuencia, no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto y se conservara su calidad jurídica únicamente para los actos necesarios a la inmediata liquidación. Cualquier operación o acto ajeno a este fin salvo los autorizados expresamente por la ley hará responsables frente a la sociedad a los asociados y a terceros en forma ilimitada y solidaria al liquidador y revisor fiscal que no se hubiere opuesto. El

AA 37299877

nombre de la sociedad disuelta deberá adicionarse con la expresión "en liquidación". Los encargados de realizarla responderán de los daños y perjuicios que se deriven por dicha omisión. **ARTICULO 30º.** Disuelta la sociedad se procederá a la liquidación y distribución de los bienes de acuerdo con lo prescrito por las leyes. Las determinaciones de la junta de socios deberán tener relación directa con la liquidación. Tales decisiones se adoptaran por la mayoría absoluta de votos presentes, salvo que en la ley se disponga otra cosa. **ARTICULO 31º.** Los liquidadores presentaran en las reuniones ordinarias de la asamblea estados de liquidación, con un informe razonado sobre su desarrollo, un balance general y un inventario detallado. Estos documentos estarán a disposición de los asociados por el término de la convocatoria. **ARTICULO 32º.** Mientras no se haga y se registre el nombre de los liquidadores actuaran como tales las personas que figuren inscriptas en el registro mercantil del domicilio social como representantes de la sociedad. **ARTICULO 33º.** La liquidación del patrimonio social se hará por un liquidador especial nombrado conforme a los estatutos y la ley podrán nombrarse varios liquidadores y por cada uno deberá nombrarse un suplente. Estos nombramientos se registraran en el registro mercantil del domicilio social y de las sucursales y solo a partir de la fecha de la inscripción tendrán los nombrados la facultades y obligaciones de los liquidadores. Cuando agotados los medios previstos por la ley o en estos estatutos par hacer la designación del liquidador esta no se haga, cualquiera de los asociados podrá solicitar a la superintendencia de sociedades o quien haga sus veces que se nombre por ella el respectivo liquidador. **ARTICULO 34º.** Quien administre bienes de la sociedad y sea designado el liquidador, no podrá ejercer el cargo sin que previamente se aprueben las cuentas de su gestión por la asamblea general de accionistas. Si transcurrido treinta (30) días a partir de la fecha en que se nombre el liquidador, no se hubiere aprobado las mencionadas cuentas, se procederá a nombrar nuevo liquidador. **ARTICULO 35º.** Salvo estipulación en contrario cuando haya dos o mas liquidadores actuaran de consuno, y si se presentara discrepancias entre ellos, la junta de socios decidirá. con el voto de totalidad las cuotas de interés

representadas en la correspondiente reunión. **ARTICULO 36º.** Las personas que entren a actuar como liquidadores deberán informar a los acreedores sociales del estado de liquidación en que se encuentra la sociedad, una vez disuelta, mediante aviso que se publicara en un periódico que circule regularmente en le lugar del domicilio social y que se fijara en lugar visible de la oficina y establecimientos de comercio de la sociedad. **ARTICULO 37º.** Dentro del mes siguiente en que la sociedad quede disuelta respecto de los socios y de terceros los liquidadores deberán solicitar al superintendente de sociedades o quien haga sus veces, la aprobación del inventario del patrimonio social. **ARTICULO 38º.** Mientras no se haya cancelado el pasivo externo de la sociedad no podrá distribuirse suma alguna de los socios pero podrá distribuirse la parte de los activos que sea del doble del pasivo inventariado y no cancelado al momento de hacerse la distribución. **ARTICULO 39º.** El pago de las obligaciones sociales se hará observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos. Cuando haya obligaciones incondionales se hará una reserva adecuada en poder de los liquidadores en poder de los liquidadores para entender dichas obligaciones si llegare hacerse exigibles la que se distribuirá en los socios en caso contrario. **ARTICULO 40º.** En el periodo de liquidación la junta de socios sesionara en reuniones ordinarias o extraordinarias en la forma prevista en estos estatutos y tendrá todas las funciones compatibles con el estado de liquidación, tales como nombrar y remover libremente a los liquidadores y a los suplentes, acordar el precio de los servicios, aprobar la cuenta final y aprobar el acta de liquidación. **ARTICULO 41º.** Cancelando el pasivo social externo se elaborara la cuenta final de liquidación y el acta de distribución de remanente entre los accionistas. El liquidador o liquidadores convocaran conforme a estos estatutos a la asamblea para que dicho órgano apruebe las cuentas de su gestión y el acta de distribución; si hecha la citación no se hace presente ninguna sociedad, los liquidadores convocaran a una segunda reunión para dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y si en esta ocasión no concurre ninguno, se tendrá por aprobada la cuenta de los liquidadores, las cuales no podrán ser impugnadas posteriormente. Aprobada la cuenta final de liquidación se entregara a los asociados lo que le corresponda y si hay ausentes o son numerosos, los liquidadores los citaran mediante avisos que

se publicaran por lo menos tres veces con intervalos de ocho días hábiles, en un periódico que circule en el domicilio social. Hecha la citación anterior y transcurridos los diez días hábiles después de la última publicación, los liquidadores entregaran a la junta departamental de beneficencia del lugar del domicilio social y a falta de esta a la junta que opere al lugar más próximo los bienes que corresponda a los socios que no se hayan presentado a reclamarlos. Si esto no lo hicieren dentro del año siguiente, dichos bienes pasaran hacer propiedad de la entidad de beneficencia para lo cual el liquidador entregara los documentos de traslado a que haya lugar. **ARTICULO 42º.** Por acuerdo de todos los asociados podrá prescindirse de hacer la liquidación en los términos anteriores y constituir con las formalidades legales una nueva sociedad que continué la empresa social. **ARTICULO 43º.** El acto previsto en el artículo anterior se someterá a las disposiciones pertinentes sobre fusión y enajenación de establecimientos de comercio cumplido tal acto se forma la nueva sociedad que sustituirá en todas las obligaciones a la anterior con todos sus privilegios y garantías. **ARTICULO 44º.** Los terceros no ejecutaran acciones contra los asociados por las obligaciones sociales. Estas acciones podrán ejecutarse contra los liquidadores únicamente hasta concurrencia de los activos sociales recibidos por ellos. **ARTICULO 45º.** Si de acuerdo con las normas anteriores quedaren bienes en especie por distribuir, los socios podrán convenir por unanimidad tales distribuciones reunidos en junta de socios y el liquidador o liquidadores procederán de conformidad. **ARTICULO 46º.** Nombramientos: para el periodo inicial de la compañía y hasta que los competentes órganos sociales efectúen las designaciones, los fundadores acuerdan los siguientes nombramientos: Gerente: **RODRIGO HERNANDEZ DUQUE.** Suplente del gerente: **BLANCA LILLY DE HERNANDEZ DUQUE,** las personas designadas son mayores de edad y vecinas de Florida - Valle, y manifiestan su aceptación al cargo que se les ha asignado.(Hasta aquí la minuta asignada), leído el presente instrumento publico por el(los) compareciente(s), la acepta(n), la aprueba(n) y la firma(n) conmigo el notario que de todo lo cual doy fé. Derechos $-147.915.oo. Resolución No.8550 de 2.008. IVA $34.322.oo.

RECAUDOS SUPERINTENDENCIA Y FONDO DE NOTARIADO $6.600.oo. Esta escritura se corrió en las hojas de papel Números: AA37299873/ AA37299874/ AA37299875/ AA37299876/ AA37299877/ AA37299878.- (Hasta aquí la minuta asignada), leído el presente instrumento publico por el(los) compareciente(s), la acepta(n), la aprueba(n) y la firma(n) conmigo el notario que de todo lo cual doy fé. Enmendado: LIMITADA", SI VALE.-

Entre líneas: "LILLY", "DE HERNANDEZ", Si vale. - - - - - -

Entre Líneas: Suplente del, Si vale.-

/LILLY/ /DE HERNANDEZ/

BLANCA - - DUQUE

Cedula de ciudadanía No. 29.500.570 FLORIDA

Estado civil: casada

Dirección y Teléfono: cr 12 #51 64 43 63

RODRIGO HERNANDEZ DUQUE

Cedula de ciudadanía No. 16.889.986 FLORIDA

Estado civil: union libre

Dirección y Teléfono: CR 15 # 10-56 264 1450

GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO

Notaria Sexta (6) del círculo de Cali

HMGL/A 5005

República de Colombia | Notaría 22 de Cali

GLORIA MARIÑA RESTREPO CAMPO

ES FIEL Y Segunda COPIA DE LA
ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 3.170
DE FECHA 17 DE Dic. DE 2008
EXPEDIDA EN 7 HOJAS CON DESTINO
A Cámara de Comercio

CALI, 19 DIC 2008

Stella Bedoya Guzmán
NOTARIA 22 (E) DEL CIRCULO DE CALI

(9)

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
Inscrito:86703-3 Libro: IX No.Inscrip:1164 Fecha:31/12/2008

CONSTITUCION
NOMBRAMIENTO GERENTE
NOMBRAMIENTO GERENTE SUPLENTE (S)

Boletin No.: 12
01/12/2008-31/12/2008

Sandra Garcia F-RG-0004
SECRETARIO

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450162655	9450162655	E	2023/04/21	2023/04/26	BANCO BOGOTA	5	$4,628,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (19 Afiliados)																								$14,638,003	$2,342,200			$14,638,003	$684,600			$14,622,004	$585,400			$14,638,003		$929,200		$1,160,000	$58,000		$4,599,400
Centro de Trabajo: ARL1 (1 Afiliados)																								$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$343,400
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (1 Afiliados)																								$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$343,400
1	CC	1114900791	PERDOMO YURI																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: ARP 5 (18 Afiliados)																								$13,238,003	$2,118,200			$13,238,003	$628,600			$13,222,004	$529,400			$13,238,003		$921,800		$1,160,000	$58,000		$4,256,000
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (18 Afiliados)																								$13,238,003	$2,118,200			$13,238,003	$628,600			$13,222,004	$529,400			$13,238,003		$921,800		$1,160,000	$58,000		$4,256,000
2	CC	98342231	ACOSTA JUAN	X	X																25-14	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
3	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
4	CC	16893561	CAMPAZ LUIS																		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
5	CC	1086103393	CASTRO JUAN	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
6	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1061799846	GRANJA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
9	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
10	CC	1085953161	LOMBANA FARID	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
11	CC	87717181	LOMBANA VICTOR	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
12	CC	16892120	MORCILLO JOHN																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
13	CC	1193537335	PORTILLA ERICK	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
14	CC	87716830	PORTILLA LAUREANO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
15	PT	4511822	QUIJADA JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
16	CC	1087412913	SANTACRUZ LEONARDO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
17	CC	5255464	TUFIÑO JAIRO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
18	CC	1085933550	VILLOTA EDISON	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
19	PT	5357105	VIVAS RONAL																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(19)																								$14,638,003	$2,342,200			$14,638,003	$684,600			$14,622,004	$585,400			$14,638,003		$929,200		$1,160,000	$58,000		$4,599,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450162655	9450162655	E	2023/04/21	2023/04/26	BANCO BOGOTA	5	$4,628,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$2,342,200	$14,500	$0	$2,356,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$983,800	$6,100	$0	$989,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,150,400	$7,100	$0	$1,157,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,300	$0	$209,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$929,200	$5,800	$0	$935,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$929,200	$5,800	$0	$935,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$585,400	$3,700	$0	$589,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	19	$585,400	$3,700	$0	$589,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$684,600	$4,500	$0	$689,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$191,400	$1,200	$0	$192,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$6,400	$100	$0	$6,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$6,400	$100	$0	$6,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$222,400	$1,400	$0	$223,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$182,000	$1,200	$0	$183,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$500	$0	$76,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$300	$0	$35,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$300	$0	$35,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$200	$0	$23,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$200	$0	$23,400
TOTAL				19	$4,599,400	$29,000	$0	$4,628,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	9451036894	9451036894	E	2023/05/18	2023/05/18	BANCO BOGOTA	0	$4,259,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,286,400	$0	$0	$2,286,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$977,600	$0	$0	$977,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,100,800	$0	$0	$1,100,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$830,200	$0	$0	$830,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$830,200	$0	$0	$830,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$571,600	$0	$0	$571,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	$571,600	$0	$0	$571,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$571,600	$0	$0	$571,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$92,800	$0	$0	$92,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$220,800	$0	$0	$220,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$182,000	$0	$0	$182,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
TOTAL				10	$4,259,800	$0	$0	$4,259,800

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-05	9451036894	9451036894	E	2023/05/18	2023/05/18	BANCO BOGOTA	0	$4,259,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing ret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (10 Afiliados)							$14,290,000	$2,286,400			$14,290,000	$571,600			$14,290,000	$571,600			$14,290,000		$830,200		$0	$0		$4,259,800
Centro de Trabajo: ARL1 (2 Afiliados)							$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500		$0	$0		$627,900
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (2 Afiliados)							$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500		$0	$0		$627,900
1	CC	1061799845	GRANJA SEBASTIAN		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1114900791	PERDOMO YURI		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: ARP 5 (8 Afiliados)							$11,730,000	$1,876,800			$11,730,000	$469,200			$11,730,000	$469,200			$11,730,000		$816,700		$0	$0		$3,631,900
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (8 Afiliados)							$11,730,000	$1,876,800			$11,730,000	$469,200			$11,730,000	$469,200			$11,730,000		$816,700		$0	$0		$3,631,900
3	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
4	CC	16893561	CAMPAZ LUIS		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
5	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
6	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
7	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
8	CC	16892120	MORCILLO JOHN		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	PT	4511822	QUIJADA JESUS		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
10	PT	5357105	VIVAS RONAL		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(10)							$14,290,000	$2,286,400			$14,290,000	$571,600			$14,290,000	$571,600			$14,290,000		$830,200		$0	$0		$4,259,800

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450162655	9450162655	E	2023/04/21	2023/04/26	BANCO BOGOTA	5	$4,628,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (19 Afiliados)																						$14,638,003	$2,342,200			$14,638,003	$684,600			$14,622,004	$585,400			$14,638,003		$929,200		$1,160,000	$58,000		$4,599,400
Centro de Trabajo: ARL1 (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$343,400
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (1 Afiliados)																						$1,400,000	$224,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000	$56,000			$1,400,000		$7,400		$0	$0		$343,400
1	CC	1114900791	PERDOMO YURI																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: ARP 5 (18 Afiliados)																						$13,238,003	$2,118,200			$13,238,003	$628,600			$13,222,004	$529,400			$13,238,003		$921,800		$1,160,000	$58,000		$4,256,000
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (18 Afiliados)																						$13,238,003	$2,118,200			$13,238,003	$628,600			$13,222,004	$529,400			$13,238,003		$921,800		$1,160,000	$58,000		$4,256,000
2	CC	98342231	ACOSTA JUAN	X	X																25-14	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
3	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
4	CC	16893561	CAMPAZ LUIS																		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
5	CC	1086103393	CASTRO JUAN	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
6	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1061799846	GRANJA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$145,000	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
9	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
10	CC	1085953161	LOMBANA FARID	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
11	CC	877171B1	LOMBANA VICTOR	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
12	CC	16892120	MORCILLO JOHN																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
13	CC	1193537335	PORTILLA ERICK	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
14	CC	87716830	PORTILLA LAUREANO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
15	PT	4511822	QUIJADA JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
16	CC	1087412913	SANTACRUZ LEONARDO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
17	CC	5255464	TUFIÑO JAIRO	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC5	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$33,334	$1,400	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$11,900
18	CC	1085933550	VILLOTA EDISON	X	X																23030 1	1	$38,667	$6,200	ESSC18	1	$38,667	$1,600	CCF57	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	SI	$12,100
19	PT	5357105	VIVAS RONAL																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(19)																						$14,638,003	$2,342,200			$14,638,003	$684,600			$14,622,004	$585,400			$14,638,003		$929,200		$1,160,000	$58,000		$4,599,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-04	9450162655	9450162655	E	2023/04/21	2023/04/26	BANCO BOGOTA	5	$4,628,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$2,342,200	$14,500	$0	$2,356,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$983,800	$6,100	$0	$989,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,150,400	$7,100	$0	$1,157,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,300	$0	$209,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$929,200	$5,800	$0	$935,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$929,200	$5,800	$0	$935,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$585,400	$3,700	$0	$589,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	19	$585,400	$3,700	$0	$589,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				19	$684,600	$4,500	$0	$689,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$191,400	$1,200	$0	$192,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	4	$6,400	$100	$0	$6,500
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	4	$6,400	$100	$0	$6,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$222,400	$1,400	$0	$223,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$182,000	$1,200	$0	$183,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$500	$0	$76,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$300	$0	$35,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$300	$0	$35,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$200	$0	$23,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$200	$0	$23,400
TOTAL				19	$4,599,400	$29,000	$0	$4,628,400

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9452924344	9452924344	E	2023/06/21	2023/06/29	BANCO BOGOTA	8	$4,279,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,286,600	$21,500	$0	$2,308,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$977,600	$9,200	$0	$986,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,101,000	$10,300	$0	$1,111,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$2,000	$0	$210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$821,100	$7,700	$0	$828,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$821,100	$7,700	$0	$828,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$559,600	$5,300	$0	$564,900
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	10	$559,600	$5,300	$0	$564,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				10	$571,800	$5,500	$0	$577,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$46,400	$500	$0	$46,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$267,400	$2,500	$0	$269,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$182,000	$1,700	$0	$183,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$800	$0	$76,800
TOTAL				10	$4,239,100	$40,000	$0	$4,279,100

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	9452924344	9452924344	E	2023/06/21	2023/06/29	BANCO BOGOTA	8	$4,279,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (10 Afiliados)																						$14,290,001	$2,286,600			$14,290,001	$571,800			$13,987,334	$559,600			$14,290,001		$821,100		$0	$0		$4,239,100
Centro de Trabajo: ARL1 (2 Afiliados)																						$2,560,001	$409,700			$2,560,001	$102,500			$2,373,334	$95,000			$2,560,001		$12,500		$0	$0		$619,700
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$2,560,001	$409,700			$2,560,001	$102,500			$2,373,334	$95,000			$2,560,001		$12,500		$0	$0		$619,700
1	CC	1061799846	GRANJA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1114900791	PERDOMO YURI												X						23030 1	4	$186,667	$29,900	EPS037	4	$186,667	$7,500	CCF57	0	$0	$0	14-11	4	$186,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$37,400
3	CC	1114900791	PERDOMO YURI																		23030 1	26	$1,213,334	$194,200	EPS037	26	$1,213,334	$48,600	CCF57	26	$1,213,334	$48,600	14-11	26	$1,213,334	0.522%	$6,400	26	$0	$0	SI	$297,800
Centro de Trabajo: ARP 5 (8 Afiliados)																						$11,730,000	$1,876,900			$11,730,000	$469,300			$11,614,000	$464,600			$11,730,000		$808,600		$0	$0		$3,619,400
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (8 Afiliados)																						$11,730,000	$1,876,900			$11,730,000	$469,300			$11,614,000	$464,600			$11,730,000		$808,600		$0	$0		$3,619,400
4	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
5	CC	16893561	CAMPAZ LUIS																		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
6	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
8	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
9	CC	16892120	MORCILLO JOHN																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
10	PT	4511822	QUIJADA JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
11	PT	5357105	VIVAS RONAL												X						23030 1	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$116,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$23,300
12	PT	5357105	VIVAS RONAL																		23030 1	27	$1,044,000	$167,100	EPS037	27	$1,044,000	$41,800	CCF57	27	$1,044,000	$41,800	14-11	27	$1,044,000	6.960%	$72,700	27	$0	$0	SI	$323,400
Total			**Afiliados(10)**																																						

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	9453604540	9453604540	E	2023/07/21	2023/07/25	BANCO DE BOGOTA	4	$7,127,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	rac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL (25 Afiliados)																							$22,454,009	$3,143,700			$23,454,009	$938,400			$23,415,342	$936,800			$23,454,009		$1,466,100			$0	$0		$7,094,300
Centro de Trabajo: ARL1 (2 Afiliados)																							$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500			$0	$0		$627,900
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (2 Afiliados)																							$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500			$0	$0		$627,900
1	CC	1061799846	GRANJA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1114900791	PERDOMO YURI																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: ARP 5 (24 Afiliados)																							$20,894,009	$3,343,400			$20,894,009	$836,000			$20,855,342	$834,400			$20,894,009		$1,452,600			$0	$0		$6,466,400
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (24 Afiliados)																							$20,894,009	$3,343,400			$20,894,009	$836,000			$20,855,342	$834,400			$20,894,009		$1,452,600			$0	$0		$6,466,400
3	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
4	CC	16893561	CAMPAZ LUIS																		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
5	CC	1086045558	CUERO WALTER	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	ESSC62	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
6	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
7	CC	87949319	ESTACIO JUAN	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
8	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
9	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
10	CC	1143984203	HURTADO JUAN	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
11	CC	1193248017	JARAMI EDDY	X	X																23020 1	15	$580,000	$92,800	EPS018	15	$580,000	$23,200	CCF57	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
12	CC	1087802652	LANDAZURI RICARDO	X	X																25-14	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
13	CC	1061816419	LEDEZMA DANIEL	X	X																23030 1	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
14	CC	1058966124	MACIAS YOBANI	X	X																23030 1	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
15	CC	13057887	MONTAÑO EUDORO	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	ESSC18	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
16	CC	16892120	MORCILLO JOHN																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
17	CC	1087187829	OBREGON GUSTAVO	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
18	CC	16503247	PANAMEÑO JOSE	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS042	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
19	PT	4511822	QUIJADA JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
20	CC	10295859	QUINA PABLO	X	X																23020 1	8	$309,334	$49,500	EPS037	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
21	CC	1004640475	RIASCOS YOFRE	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS037	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
22	CC	16755331	RIVAS DIEGO	X	X																25-14	15	$580,000	$92,800	EPS018	15	$580,000	$23,200	CCF57	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
23	CC	1115184553	RIVAS MI	X	X																23030 1	15	$580,000	$92,800	EPS018	15	$580,000	$23,200	CCF57	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
24	CC	94440805	SINISTERRA WILLIAN	X	X																23030 1	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF57	17	$657,334	$26,300	14-11	17	$657,334	6.960%	$45,800	17	$0	$0	SI	$203,600
25	CC	1193304526	TELLEZ KEVIN	X	X																23020 1	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF57	15	$580,000	$23,200	14-11	15	$580,000	6.960%	$40,400	15	$0	$0	SI	$179,600
26	PT	5357105	VIVAS RONAL											X							23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF57	0	$0	$0	14-11	1	$38,667	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$7,800
27	PT	5357105	VIVAS RONAL																		23030 1	29	$1,121,334	$179,500	EPS037	29	$1,121,334	$44,900	CCF57	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	6.960%	$78,100	29	$0	$0	SI	$347,400
Total Afiliados(26)																							$23,454,009	$3,753,000			$23,454,009	$938,400			$23,415,342	$936,800			$23,454,009		$1,466,100			$0	$0		$7,094,300

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-07	9453604540	9453604540	E	2023/07/21	2023/07/25	BANCO DE BOGOTA	4	$7,127,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				26	$3,753,000	$17,500	$0	$3,770,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,175,600	$5,500	$0	$1,181,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$2,134,300	$9,900	$0	$2,144,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$443,100	$2,100	$0	$445,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$1,466,100	$6,800	$0	$1,472,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	26	$1,466,100	$6,800	$0	$1,472,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$936,800	$4,400	$0	$941,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	26	$936,800	$4,400	$0	$941,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				26	$938,400	$4,700	$0	$943,100
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$97,500	$500	$0	$98,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$26,300	$200	$0	$26,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$26,300	$200	$0	$26,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$408,100	$1,900	$0	$410,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$251,600	$1,200	$0	$252,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$52,600	$300	$0	$52,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$400	$0	$76,400
TOTAL				26	$7,094,300	$33,400	$0	$7,127,700

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	9454983763	9454983763	E	2023/08/18	2023/08/30	BANCO DE BOGOTA	12	$5,290,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				20	$2,781,500	$37,600	$0	$2,819,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,027,100	$13,900	$0	$1,041,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$1,496,900	$20,200	$0	$1,517,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$257,500	$3,500	$0	$261,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$1,046,200	$14,200	$0	$1,060,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	20	$1,046,200	$14,200	$0	$1,060,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	$695,800	$9,400	$0	$705,200
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	20	$695,800	$9,400	$0	$705,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				20	$695,800	$9,600	$0	$705,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$85,200	$1,200	$0	$86,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$14,000	$200	$0	$14,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$6,200	$100	$0	$6,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$293,600	$4,000	$0	$297,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	$206,800	$2,800	$0	$209,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$14,000	$200	$0	$14,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$76,000	$1,100	$0	$77,100
TOTAL				70	$5,249,300	$70,800	$0	$5,290,100

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900259478	4	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CR 28 #12-28	FLORIDA-VALLE	2641450	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	9454983763	9454983763	E	2023/08/18	2023/08/30	BANCO DE BOGOTA	12	$5,290,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	frg	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL PRINCIPAL(20 Afiliados)																						$17,383,337	$2,781,500			$17,383,337	$695,800			$17,383,337	$695,800			$17,383,337		$1,046,200		$0	$0		$5,719,300
Centro de Trabajo: ARL1 (2 Afiliados)																						$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500		$0	$0		$627,900
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (2 Afiliados)																						$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$102,400			$2,560,000	$102,400			$2,560,000		$13,500		$0	$0		$627,900
1	CC	1061799846	GRANJA SEBASTIAN																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	SI	$284,500
2	CC	1114900791	PERDOMO YURI																		23030 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS037	30	$1,400,000	$56,000	CCF57	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: ARP 5 (18 Afiliados)																						$14,823,337	$2,371,900			$14,823,337	$593,400			$14,823,337	$593,400			$14,823,337		$1,032,700		$0	$0		$4,591,400
Ciudad: FLORIDA Depto: VALLE (18 Afiliados)																						$14,823,337	$2,371,900			$14,823,337	$593,400			$14,823,337	$593,400			$14,823,337		$1,032,700		$0	$0		$4,591,400
3	CC	14472965	ANGULO ARLEY	X																	23030 1	9	$348,000	$55,700	EPS002	9	$348,000	$14,000	CCF57	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$0	$0	SI	$108,000
4	CC	14481529	ANGULO YARLING	X																	23030 1	4	$154,667	$24,800	EPS010	4	$154,667	$6,200	CCF57	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	6.960%	$10,800	4	$0	$0	SI	$48,000
5	CC	1149187967	CAICEDO AIDA	X																	23030 1	9	$348,000	$55,700	ESSC24	9	$348,000	$14,000	CCF57	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$0	$0	SI	$108,000
6	CC	16886439	CAMPAZ CARLOS																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF57	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	SI	$557,300
7	CC	16893561	CAMPAZ LUIS																		25-14	30	$1,250,000	$200,000	EPS018	30	$1,250,000	$50,000	CCF57	30	$1,250,000	$50,000	14-11	30	$1,250,000	6.960%	$87,000	30	$0	$0	SI	$387,000
8	CC	94040175	ENRIQUEZ SERGIO																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
9	CC	1144073899	HERNANDEZ DANIELA																		25-14	30	$1,900,000	$304,000	EPS005	30	$1,900,000	$76,000	CCF57	30	$1,900,000	$76,000	14-11	30	$1,900,000	6.960%	$132,300	30	$0	$0	SI	$588,300
10	CC	16889986	HERNANDEZ RODRIGO																		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$80,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	SI	$619,200
11	CC	1061816419	LEDEZMA DANIEL	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
12	CC	1058966124	MACIAS YOBANI	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	ESSC62	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
13	CC	1148951770	MEDINA JOSE	X																	23030 1	9	$348,000	$55,700	EPS037	9	$348,000	$14,000	CCF57	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$0	$0	SI	$108,000
14	CC	1149187722	MEDINA JULIAN	X																	23030 1	9	$348,000	$55,700	ESSC62	9	$348,000	$14,000	CCF57	9	$348,000	$14,000	14-11	9	$348,000	6.960%	$24,300	9	$0	$0	SI	$108,000
15	CC	16892120	MORCILLO JOHN																		23020 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS018	30	$1,300,000	$52,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
16	PT	4511822	QUIJADA JESUS																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
17	CC	10295859	QUIÑA PABLO	X																	23020 1	8	$309,334	$49,500	EPS037	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
18	CC	16755331	RIVAS DIEGO	X																	25-14	8	$309,334	$49,500	EPS018	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
19	CC	1115184553	RIVAS MIGUEL	X																	23030 1	8	$309,334	$49,500	EPS018	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	6.960%	$21,600	8	$0	$0	SI	$95,900
20	PT	5357105	VIVAS RONAL																		23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200
Total Afiliados(20)																						$17,383,337	$2,781,500			$17,383,337	$695,800			$17,383,337	$695,800			$17,383,337		$1,046,200		$0	$0		$5,719,300

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2289168

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIVADIER BORRERO MARIN, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94252316, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 63502-004258 desde el 16 de Junio de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 186.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.